

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ECONOMIA



EL SUBSECTOR FORESTAL DEL ESTADO DE OAXACA Y
SU ESTRUCTURA PRODUCTIVA. PERIODO 1985-1988.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO
DE LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A:
ROSA SEGURA BARROSO

DIRECTOR DE TESIS
DR. JAIME M. ZURITA C.

MEXICO, D. F.

1989

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

★ CODIGO	INDICE GENERAL CONTENIDO	P.P.
(1)	(2)	(3)
	EL SUBSECTOR FORESTAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SU ESTRUCTURA PRODUCTIVA. PERIODO 1985-1988. No. de la Tesis: 79	
A)	PROLOGO	3
B)	INTRODUCCION	5
1	CAPITULO No. 1.- Estado y Política Económica Forestal	16
1.1	Política Económica Forestal del Estado Mexicano	17
	1.1.1 Política Económica Forestal Nacional	17
	1.1.2 Política Económica Forestal Estatal	28
	1.1.3 Aprovechamiento Forestal en el Estado de Oaxaca	32
1.2	Política Económica Forestal de Oaxaca	35
	1.2.1 Estructura de la Economía Forestal	35
	1.2.2 Tenencia de la Tierra	36
	1.2.3 Organización de Productores	37
	1.2.4 Industrias en el Subsector Forestal	43
2	CAPITULO No. 2.- Política Económica de Reforestación	49
2.1	Política Económica de Reforestación Nacional	50
2.2	Política Económica de Reforestación Estatal	57
3	CAPITULO No. 3.- Integración de las Comunidades Agrarias a la Actividad Forestal	62
3.1	Condiciones Socio-económicas de las Comunidades Forestales del Estado de Oaxaca	63
3.2	Los efectos de la integración en el Estado de Oaxaca, en relación con la Política Económica del Estado Mexicano	67
4	CAPITULO No. 4.- Perspectivas de Desarrollo del Subsector Forestal en el Estado de Oaxaca	73
4.1	Logros alcanzados en la integración del Subsector Forestal	74
4.2	Evaluación del Programa de Aprovechamiento Forestal y Reforestación	76
4.3	Perspectivas del Subsector Forestal en la Entidad	80
C)	RESUMEN Y CONCLUSIONES	86
D)	BIBLIOGRAFIA	100
E	ANEXOS	104

FACULTAD DE ECONOMIA

SEMINARIO: *SECTOR PUBLICO*-----

PROLOGO.—

FE-UNAM-198^o-----

FACULTAD DE ECONOMIA

SEMINARIO Sector Público

INTRODUCCION

FE-UNAM-1989

INTRODUCCION

Este estudio sobre el subsector forestal y su estructura productiva en el Estado de Oaxaca, tiene como principal inquietud el de analizar con la mayor profundidad posible la evolución que ha tenido el subsector tanto a nivel nacional, como la incidencia en el Estado de Oaxaca. De manera que pueda identificarse la problemática que se presenta en esta actividad.

El interés surge, en primer lugar, porque Oaxaca cuenta con grandes recursos forestales, que deben ser aprovechados con racionalidad; pues no obstante a sus potencialidades, la producción forestal no ha resultado de acuerdo a sus 4.7 millones de hectáreas cubiertas de bosques y solvas, y que por ello, es la segunda Entidad en el país, y sin embargo, solo alcanzó en 1984, 374 mil metros cúbicos rollo, contribuyendo únicamente con el 4% del total nacional y 31% promedio en relación a la producción del Estado.

Esta situación ha provocado una problemática muy compleja en el bosque, misma que afecta directamente, tanto a los empleos ya generados como por generar. Así como a la industria forestal y en general al desarrollo del Estado y por tanto al del País.

Entre las causas que han motivado este desequilibrio, se encuentra el fin de convenios particulares y el paso de los derechos de explotación a las comunidades dueñas de los bosques, producto de una larga lucha emprendida por las comunidades por defender sus recursos y salir de simples rentistas a explotadores de sus propias riquezas forestales. Esto dió origen a emprenderse todo un proceso de organización y reestructuración del subsector, ahora con la participación directa de las comunidades, a fin de sentar las

bases que contemplen el aprovechamiento racional y la autosuficiencia de los productores, ejidales y comunales, en todo lo relacionado a la explotación y reforestación de los bosques.

La actividad forestal en México, ha atravesado por diferentes etapas, con las cuales se fué configurando toda estructura productiva que por el carácter que asumen las políticas económicas forestales implementadas e implantadas por los gobiernos de la República, se dió toda una evolución en la explotación de los recursos forestales.

Con la acción del porfiriato en materia forestal, mediante la concesión de grandes extensiones a compañías extranjeras, se emprendió la explotación forestal sin ninguna medida jurídica que garantizara por parte de los concesionarios el cuidado, la protección y reforestación de las áreas, desviadas. Estas decisiones se tomaban desde la base de que los bosques y selvas, están considerados jurídicamente zonas de extracción; ésto marginaba a los poseedores de los recursos en todo lo relacionado a la actividad forestal, medidas que engendraron contradicciones económicas y sociales en todo el subsector.

Así la explotación forestal, planeada y realizada desde criterios de un centralismo económico y político, por muchos años los bosques han sido explotados por grandes empresas privadas aún cuando el Estado participó mediante diversos ordenamientos jurídicos a la explotación forestal, impulsando empresas paraestatales, erigiéndose así como empresario y promotor; a las comunidades se les mantuvo limitada su participación en todo lo que les

concernía como dueño de los recursos.

Esta limitación no solo ha existido con las comunidades, sino trasciende hacia los gobiernos de las entidades federativas, ya que el gobierno federal es el que diseña y pone en práctica las políticas y estrategias dirigidas al subsector forestal.

El centralismo mediante el cual se ha conducido la actividad forestal; el proceso de concesiones a particulares que no contempló jurídicamente la explotación y reforestación, y el poco apoyo que se le proporcionó a las comunidades poseedoras de los bosques, dió origen a que se desarrollara la actividad agropecuaria en detrimento de las áreas con vocación forestal por una parte y por la otra, se desencadenó la explotación irracional, en áreas de fácil acceso, lo que evitó la creación de infraestructura caminera por parte de las empresas privadas concesionarias de grandes extensiones.

Estas contradicciones han generado todo un contexto en que el descontento en el subsector forestal por parte de los poseedores del recurso ha puesto en evidencia el agotamiento del modelo de explotación forestal que imperó en México por largo tiempo y en el que Oaxaca se encontró inmerso, pero que por éllo presenta en la actualidad la necesidad de recomponer y actualizar su estructura productiva acorde con la demanda de productos forestales, maderables y no maderables, sobre la base de la incorporación de los dueños y poseedores del recurso a la actividad productiva, en forma tal, que permitan su explotación racional y su conservación.

El tema de investigación propuesto, se justifica fundamentalmente, porque se hace necesario realizar un estudio analítico del subsector forestal en el Estado de Oaxaca, dada la importancia económica que tiene en función de la extensión y magnitud de sus recursos forestales: de la totalidad del territorio estatal más de la mitad es considerada como área forestal; por lo que es el segundo lugar a nivel nacional y quinto productor de derivados forestales; sin embargo, de todo este potencial silvícola solo se aprovecha el 16% en promedio.

Por otra parte, y dadas las condiciones en que se desenvuelve nuestra economía y por el grado de participación en el PIR Estatal, es conveniente -- clarificar su problemática y su relación con las políticas que se han implantado con respecto a la explotación forestal a fin de poder señalar las opciones y alternativas más viables para emprender el desarrollo del subsector con base en la participación principal de las comunidades que poseen los recursos.

La problemática (La estructura productiva forestal) será tratado con base a las diferentes políticas del Estado Mexicano dirigidos al subsector forestal: tales como la política de explotación y reforestación, la política presupuestal destinada al subsector, las políticas de formación de infraestructura de apoyo a la producción maderera, reforma agraria, programas de desarrollo, etc.

La investigación se trata de realizar en el periodo de 1985 a 1988 y de acuerdo al proceso de la misma, podrá tener las modificaciones pertinentes.

El ámbito espacial de la investigación, será el Estado de Oaxaca, sin perder la noción de totalidad: lo nacional.

La formulación del problema se hará en base a las siguientes preguntas:

¿Qué son los recursos forestales?

¿Cuál es la importancia que presentan los recursos forestales dentro de la economía nacional?

¿Cuál es la importancia que presentan los recursos forestales dentro del Estado?

¿En qué consiste la participación de las comunidades poseedoras de los recursos forestales en la explotación y aprovechamiento de éstos?

¿Cómo repercute el problema de la tenencia de la tierra en el aprovechamiento de los recursos forestales en Oaxaca?

Los Objetivos que se pretenden lograr serán los siguientes:

— Demostrar que las políticas económicas nacionales dirigidas a la actividad forestal, han originado la explotación irracional de los recursos forestales, en la medida que han dejado al margen en la toma de decisiones a los gobiernos estatales y sobre todo a las comunidades poseedoras de los bosques.

— Demostrar, que debido a lo anterior, la estructura productiva, se estable-

cio de acuerdo y en torno al interés y conveniencia de empresas y de carácter oficial, pues en el caso particular del Estado de Oaxaca y como un dato importante se tiene que desde 1957 hasta 1982, el aprovechamiento forestal en el Estado, estuvo en manos de prácticamente dos empresas concesionarias por decreto presidencial: la Compañía Forestal de Oaxaca, S.A. y Fábricas de Papel Tuxtepec.

Proponer algunas alternativas viables que puedan contribuir a la problemática del subsector forestal, sobre todo en lo que se refiere a la estructura productiva en el Estado de Oaxaca.

La hipótesis a comprobar, se refiere a que la Política Económica del Estado Mexicano y la del Estado de Oaxaca en relación con el proceso de la actividad forestal no son viables debido a que no lleva consigo la integración de las comunidades a las actividades forestales y una política que prevenga la ruptura del equilibrio ecológico.

La operacionalización de la hipótesis es la siguiente:

La política económica Nacional y Estatal (Oaxaca) en la política forestal. La política económica no guarda cierta viabilidad.

X₁ Evolución de las políticas económicas Nacional y Estatal. Y₁ Los programas de tala y restauración, objetivos y metas.

X₂ Política económica de reforestaciones. Y₂ Estructura y función de la actividad forestal.

X_3 Política económica forestal en Oaxaca.

Y_3 Repercusión entre la actividad forestal y la reforestación en la economía de Oaxaca.

X_4 Integración de las Comunidades a las actividades forestales.

Y_4 Programa de integración.

Y_5 El mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales mediante el PIB.Estatal.

Relaciones:

X_1	Y_1, Y_2 y Y_4
X_2	Y_1, Y_2 y Y_4
X_3	Y_4, Y_5
X_4	Y_4, Y_5

Calendario de Ejecución

El Calendario de ejecución de la investigación está condicionado por el desarrollo de las etapas del Seminario de Titulación, motivo por el cual los avances de la investigación se trataron de realizar de acuerdo al programa de actividades establecido en el "Proyecto Piloto Académico Regional de Titulación Oaxaca" aprobado por el Colegio de Economistas de Oaxaca y por la facultad de Economía de la U.N.A.M el que a continuación describe:

TIEMPOS ACTIVIDADES		PLAZO 1988		OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA	
1	Curso de metodología de las Ciencias Sociales	15 de febrero.	15 de abril	Clases
2	Control de lecturas	15 de fe-	15 de abril	7
3	Diseño de investigación	Junio	Julio	1
4	Proceso de investigación	Julio	Septiembre	Concentración de información
5	Capítulo 1 al 4	Septiembre	Diciembre	Revisión cada mes
6	Elaboración del Resumen y Conclusiones.	Diciembre	Diciembre	
7	Introducción e Índice - Bibliográfico	Diciembre	Diciembre	Formalidades
8	Impresión	Diciembre	Enero	1989

Síntesis y explicación del guión.

A continuación explico mi plan de investigación que consistirá en lo siguiente:

En el primer capítulo: Estado y política forestal, se expone lo relacionado a la política económica forestal del Estado Mexicano, analizando las bases con que se comprenden el aprovechamiento de estos recursos y su iniciación en el desarrollo de las entidades federativas; para finalizar con el análisis de la política económica forestal de Oaxaca en relación con la es-

estructura productiva, tipos de propiedad, tenencia de la tierra, organización de productores y la industrialización en el subsector forestal.

Política económica de reforestación. En este capítulo, analizaré las políticas económicas de reforestación tanto las que se han implantado a nivel nacional, como las que se realizan en el ámbito estatal, además, se estudiará las repercusiones de esta política en la economía del Estado de Oaxaca, análisis que nos dará elementos sobre los criterios en base a los cuales se han diseñado y puesto en práctica toda esta serie de medidas relacionadas con la recuperación de las áreas devastadas.

Integración de las comunidades agrarias a la actividad forestal, trata de analizar las condiciones de vida de las comunidades agrarias en el estado de Oaxaca, mediante la observación y comportamiento de las principales variables como son: el ingreso de las comunidades agrarias dueñas de los recursos forestales, el nivel de educación de su población, el grado de atención y de servicios de salud que cuentan, las condiciones de vivienda que habita la población; así mismo, se señalarán los efectos de la integración en el Estado de Oaxaca. En relación con la política económica del Estado Mexicano.

Perspectivas de desarrollo en el Estado de Oaxaca, plantearé la identificación de los logros y avances alcanzados en la Integración del subsector forestal; se realizará la evaluación del programa de aprovechamiento forestales y de reforestación, llevados a cabo en el Estado de Oaxaca, a fin de obtener los fundamentos que evidencia la necesidad de reordenamiento --

to de la estructura productiva forestal; así mismo, habrá que señalar la --
repercusión del subsector forestal en el PIB del Estado de Oaxaca.

Por último, se marcarán las perspectivas del subsector forestal en la enti
dad si las condiciones económicas y políticas permanecen igual.

CAPITULO N° I

NOMBRE: ESTADO Y POLITICA ECONOMICA FORESTAL

FE-UNAM-1982-----

1.1. Política económica forestal del Estado Mexicano

1.1.1. Política económica forestal nacional.

Nuestro País, cuenta aún con importantes recursos forestales. De acuerdo al inventario más reciente, se calcula una existencia de 27.5 millones de hectáreas de bosques templados y fríos, y 11.4 millones de hectáreas de selvas calido-húmedo. Las existencias maderables estimadas, de esos 38.9 millones de hectáreas arboladas, casi la quinta parte del territorio nacional, suman unos 3 123 millones de metros cúbicos en rollo ($m^3 r$). Riquezas que contrastan con el escaso aprovechamiento.

La actividad forestal enmarcada en la producción y transformación de los recursos silvícolas y en la elaboración de productos maderables y no maderables aunque tradicionalmente su participación en el PIB nacional ha sido bajo, la importancia que tiene en la economía es evidente, pues, interviene en el abasto de materias primas a un gran número de industrias, es generadora de empleo en las zonas rurales y ha demostrado en ciertos momentos capacidad de exportación.

Estas actividades han tejido toda una red de relaciones económicas y sociopolíticas, aunadas a las que surgen de la comercialización de los productos manufacturados y de la definición de las políticas oficiales, procesos en los que intervienen ejidatarios, comuneros, propietarios de áreas arboladas, taladores recolectores, transportistas, empresarios, obreros, comerciantes y el propio gobierno.

En este entrelazamiento, ha sido evidente la falta de una política global para coordinar eficazmente fases de la actividad forestal y para conciliar con equidad los intereses divergentes de los grupos involucrados, para facilitar el logro de una integración productiva del subsector. Además, y como producto de las características del crecimiento económico, la actividad forestal fué relegada a segundo plano respecto a las estrategias de desarrollo global, además sufrió los problemas derivados de los desequilibrios sectoriales, las desarticulaciones productivas el insuficiente aprovechamiento de los recursos disponibles y la escasa atención por las cuestiones ecológicas. La silvicultura y las industrias derivadas encierran, así una enorme heterogeneidad que obstaculiza el desarrollo de las políticas oficiales.

La ausencia de políticas económicas, dirigidas al subsector ha sido una de las variables importantes del rezago de las actividades forestales. Una revisión en este sentido, nos muestra lo siguiente:

Como resultado de los cambios en el campo, sancionados en la Carta Magna de 1917, la mayoría de las superficies forestales quedó en manos de comunidades, pueblos y ejidos. En abril de 1926 se promulgó la primera Ley Forestal, en ella se precisó la atribución del Estado de regularizar el aprovechamiento de los recursos forestales, se le confirieron las tareas de fomento y se determinó que la explotación la realizarían cooperativas de terrenos forestales, ejidales, comunales y municipales.¹

Sin embargo, debido a los débiles mecanismos para su aplicación, la incom-

pleta redistribución de la tierra y el difícil funcionamiento inicial de las cooperativas, su alcance fué sumamente limitado. De 1922 a 1929, el PIB registró un aumento medio de 4.3% y el producto forestal solo participó con el 21.²

Para la década de los 30'S, y por la crisis económica que se presentó, mientras que el resto de los sectores luchaban por su recuperación, el sector silvícola obtuvo un dinamismo, que le permitió a finales de la década un crecimiento de 13% y el valor de su producto se multiplicó 3.4 veces.

Estos resultados se debieron entre otras cosas, al impulso que adquirió la construcción de obras públicas de infraestructura para la producción forestal. La construcción de caminos, permitió el acceso a nuevas áreas forestales. Paralelamente, se aceleró la explotación de las áreas cercanas a los centros de consumo y se diversificó la demanda de productos maderables.

En 1932, con el objeto de apoyar y encausar institucionalmente el avance de la silvicultura, se fundó el Instituto Mexicano de Investigaciones Forestales, con el que se mejoraría el conocimiento de los bosques, así como para evaluar los sistemas de explotación y procurar la protección de los recursos silvícolas.

Con el Plan Sexenal Cardenista de 1934 - 1940, se otorgó particular importancia a las actividades forestales; creándose el Departamento Autónomo Forestal, de Casa y Pesca, cuyas funciones darían un paso más, organizar cooperativas campesinas de producción, con lo que se crearon las condiciones -

para que los propietarios y poseedores de los recursos, fueran los principales usufructuarios.

A partir de la década de los cuarenta, se dieron nuevas orientaciones al desarrollo económico del país, la modernización industrial ocupó el primer plano en el país, decayendo la importancia de las actividades forestales. El Departamento Autónomo Forestal y de Caza y Pesca, desapareció, y la responsabilidad de la política forestal se le asignó a la Secretaría de Agricultura y Fomento, actual (SARH) y el sector privado cobró un papel más activo en todos los campos de la economía.

En 1943 se expidió otra Ley Forestal cuyas reformas dieron facultades a los comisariados, previo acuerdo de la mayoría de los ejidatarios o comuneros, para explotar los bosques en terrenos ejidales y comunales, sin -- que ésta estuviera precisamente a cargo de cooperativas.

Se declaró de utilidad pública la formación de unidades industriales de explotación forestal, donde productos de ciertas zonas se reservaron a empresas industriales concesionarias a cambio de que éstas dieran empleo a los habitantes, realizaran obras de beneficio social y pagaran "derecho de monte" a los propietarios de los predios forestales por los árboles derribados.³ Así mismo se estableció el Consejo Técnico Forestal, organismo consultivo compuesto por representantes oficiales y de los productores; pero que algunos años después desapareció.

De hecho, en toda la década de los cuarenta, la actividad forestal, desempeñó

el peor papel económico caracterizado por un proceso de desaceleración de la actividad, de retroceso y estancamiento, sobre todo durante los últimos años del decenio; si a finales de los treinta su dinamismo lo hizo crecer hasta el 13% el PIB global se elevó a 3.4%, para el primer quinquenio siguiente el subsector forestal solo creció en 6.5% pero todavía mayor fue el crecimiento de la economía en su conjunto, que lo hizo en 5.7%. De 1945 a 1949, el PIB global se incrementó a un ritmo anual de 4.5% y el producto silvícola presentó 7.7%⁴ lo que demuestra un claro estancamiento del sector, motivado, entre otras razones por el poco apoyo oficial al sector social; la deficiente actividad de las unidades industriales, lo mismo con las empresas públicas creadas para intervenir directamente en la fase productiva, y completaba el cuadro, la posición de los empresarios privados que consideraban las regulaciones forestales, como un obstáculo a su participación.

A todo este panorama se agregó el rezago tecnológico la expedición de la Ley de 1948, la cual se caracterizó por la cancelación de un gran número de permisos en todas las áreas forestales del país. Esta política de restricción casi total para utilización de los bosques con fines industriales, trató de complementarse con una campaña de reforestación, ya que además de impulsar, la creación de viveros se estableció la obligación de plantar diez árboles por cada metro cúbico de madera extraída. Fue una política restrictiva dirigida a detener la devastación sin control que se realizaba principalmente en los estados de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Michoacán y Jalisco.

Durante la década de los cincuenta, la silvicultura transitó de una pujante recuperación a un lento y vacilante avance; es decir siguió sumida en

la ineficiencia, bajo las limitaciones de las políticas restrictivas, al intermediarismo que agrandó la brecha de la propiedad y el usufructo de los bosques y selvas.

En 1958 dada la situación imperante, el senado de la República creó una comisión especial de estudio, la cual consideró necesario cambiar las políticas forestales, reformar la legislación y reorganizar la administración del sector. Fué en enero de 1960 cuando se expidió una nueva Ley Forestal, con ella se pretendía dar mayor integración a la silvicultura con el crecimiento global de la economía, para tales fines se creó la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, se organizaron las comisiones forestales de las entidades federativas, se ordenó el apoyo a los ejidos y comunidades para la explotación directa de sus bosques, se estableció el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales (INIF) y se dió importancia al levantamiento del primer inventario forestal nacional cuyos trabajos dieron inicio en 1961. Con esta ley se establecieron las bases para introducir a la actividad forestal a la dinámica global del crecimiento.⁵

La vigencia de esta ley forestal se completó con el acuerdo Presidencial del 8 de julio de 1965 y el acuerdo del Secretario de Agricultura y Ganadería publicado el 14 de septiembre del mismo año, en donde establecen los lineamientos legales que debe seguir la política forestal de la República Mexicana.

El propósito fundamental de esta legislación es propiciar la adecuada utilización de los bosques para así obtener constantes y crecientes benefi -

cios para el país; en ella se reconoce la importancia que el buen aprovechamiento del recurso forestal puede llegar a tener para el desarrollo de México, porque es urgente que los bosques del país se incorporen a la economía nacional y dejen de ser objeto de conservación estéril; pues si su aprovechamiento se realiza en forma adecuada, lo que implica cuidarlos y protegerlos de daños, no sólo se mantienen sin sufrir mengua, sino que se transmiten acrecentados a las generaciones futuras. Asimismo se dispone -- que se prosigan los trabajos para el levantamiento del inventario nacional forestal, la formación de nuevos parques nacionales, la continuación del programa de reforestación, del combate de incendios y de plagas; además se señala que se procurará intensificar los estudios del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, aumentar el número de profesionistas forestales, establecer el seguro forestal y promover la organización de grupos de ejidatarios y pequeños propietarios que aprovechen los productos no maderables.

Esta Ley representó un intento más acabado hasta entonces, para lograr que la utilización del patrimonio forestal abriera paso a una participación -- más activa de la silvicultura en la economía del país. Sin embargo, durante el primer quinquenio de los sesentas el subsector se mantuvo en el estancamiento. Se considera que la ineficiencia productiva en gran parte se debió al rezago tecnológico, lo que originó elevación de los costos y el incremento de desperdicio de más de 50% del volumen aprovechable del árbol.⁶

En 1967, se creó Productos Forestales Mexicanos, organismo público descentralizado, que le fué asignado las funciones de ordenamiento y explotación

silvícola en una rica zona de Durango, atender los intereses legítimos de los propietarios, cumplir las tareas de fomento, acrecentar la producción y apoyar el desarrollo regional. Entre otros organismos y empresas paraestatales, se crearon Productos Forestales de la Tarahumara (en Chihuahua)-la Forestal Vicente Guerrero (en Guerrero), Productora e Industrializadora de Bosques (en el Estado de México), Fábricas de Papel Tuxtepec, S.A.-en Oaxaca y la Compañía Industrial Atenquique, S.A. (en Jalisco y Colima).

La elaboración del Plan Nacional Forestal 1965-1970, fué otro intento más para estimular la expansión de la actividad forestal, objetivo que se logró en gran medida y se prolongó en el sexenio siguiente.

A principios de los setentas, se reformó la Ley Forestal y se impuso a las unidades industriales de explotación forestal, la obligación de vender sus instalaciones a los propietarios de los bosques al vencimiento de las concesiones, no pudiendo ser renovadas salvo en el caso de que estos no desearan o pudieran adquirirlas. En tanto, en 1972 se creó el Fondo Nacional de Fomento Ejidal con la finalidad de apoyar el funcionamiento de las empresas ejidales forestales y, como apoyo de coordinación en 1973 se creó el Programa Nacional de Desarrollo Forestal, que entre otras funciones, se orientó a impulsar el crecimiento de la producción maderable, la modernización tecnológica, el fomento de los recursos y el mejoramiento social de los campesinos; aunque se lograron tener mejorías persistieron los problemas conjunturales: explotación irracional, rezago oferta de productos maderables, intermediarismo agudo y marginación de los propietarios de los bosques.⁷

Sin embargo, a diferencia del pasado, la producción creció en los setentas, a una tasa superior al producto silvícola, a -- sea, mientras el primero lo hizo en 5% el segundo en 3.1%. En este lapso, la producción de madera para celulosa fue uno de los rubros más dinámicos de la industria forestal, pues creció en 9.7% promedio, sin embargo fue en este aspecto en que se presentaron mayores importaciones en el consumo aparente, pues se dieron en un 54.5%. La producción de escuadría, se -- aportó el 60% del total de la producción maderable, la de la madera para postes y pilotes aportó 10.3% la chapa y triplay, 1.6% y la producción de madera para combustible registró una baja anual de 3.2%.⁸

A partir de 1980, la actividad fue perdiendo vitalidad a causa de la escasez de financiamiento, deficiencias productivas, infraestructura limitada e ineficacia de los programas de fomento. De ese año a 1984 el PIB silvícola y la producción maderable registraron ritmos de crecimiento de apenas 0.7 y 2.1% respectivamente.

Ante esta situación, en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral 1985-1988, se precisaron las metas, estrategias, y acciones de la actual política forestal. Para lograr los objetivos de aprovechamiento, explotación racional; incremento de la oferta de bienes maderables y no maderables, etc., las acciones se dirigieron a eliminar los problemas tradicionales. Se --

fijó la meta de crecimiento de 7.3% para 1988. El aumento de la producción considera un cambio en el destino industrial de materia prima, con el aumento de los volúmenes de madera para la obtención de celulosa y la disminución relativa de los destinados a la industria de aserrió.

Para asegurar la coherencia de las políticas forestales y la apropiada cooperación de las dependencias y entidades involucradas, el 6 de febrero de 1986 se creó la Comisión Nacional Forestal. El 30 de mayo del mismo año se promulgó una nueva Ley Forestal. En ella se ratificaron los lineamientos orientados al aprovechamiento e industrialización integrales de los recursos silvícolas; el fomento y la protección del patrimonio natural; la satisfacción de las necesidades internas de productos forestales; la consolidación de una industria mixta; el aumento de la productividad de las entidades paraestatales; la concesión de estímulos y financiamiento apropiados; la dotación de medios al sector social para su más activa participación en las diferentes fases productivas, y la acción concertada de autoridades y grupos participantes. Además de las normas generales de cumplimiento respectivas, en la legislación se previeron mecanismos de apoyo a la educación, la cultura y la capacitación e investigación forestales; asimismo, se precisó el origen de los recursos del Fondo para el Desarrollo Forestal-fideicomiso federal.

Los resultados inmediatos distaron de ser los esperados. Tras

un crecimiento nulo en 1985, las actividades forestales experimentaron en 1986 un grave retroceso, al disminuir 3.2% el PIB silvícola y reducirse en casi 10% la producción no maderable. El volumen de ésta descendió a 8.9 millones de m^3 , mientras que el de la producción no maderable (resinas, fibras, cercas y rizomas, principalmente) cayó a 6.000 ton. (8.6% menos que en 1985). Cabe destacar que en 1986 se expidieron permisos para extraer unos 19.5 millones de m^3 , lo cual significa que solamente se pudo aprovechar alrededor de 46% del volumen autorizado.

El grave deterioro general de la economía en ese año fue, sin duda, un factor de peso en el magro desempeño de las actividades forestales. Ante los agobios que sufrieron los demandantes tradicionales, como las industrias de la construcción y mueblera, el consumo aparente de madera se contrajo en 15.8% y se formaron excedentes en escuadría y en postes y pilotes; en cambio, aún cuando el consumo de celulósicos cayó 20.6%, la producción respectiva apenas pudo atender 57.2% de los requerimientos. Con todo, la disponibilidad de productos maderables excedentes amplió las expectativas de acrecentar las exportaciones y de cambiar las tendencias desfavorables en la balanza comercial forestal (cuyo déficit fue de 210 millones de dólares en 1986).⁹

Según datos preliminares del banco de México¹⁰ en 1987 el PIB de la silvicultura creció 2%, el volumen de la producción maderable ascendió a unos 9.2 millones de m^3 (3% más que en 1986) y la extracción de productos no maderables se incrementó 1.1%; las exportaciones de madera registraron cierto dinamismo, pero la vacilante marcha de los principales demandantes indus --

tria de la construcción, de la fabricación de muebles de madera y de la celulosa y el papel, limitó en gran medida el desempeño general de las actividades forestales. Si bien esa modesta recuperación constituye uno de los primeros frutos de las políticas vigentes, las metas originales de crecimiento parecen cada vez más distantes y la subsistencia de los agudos problemas tradicionales despierta una gran incertidumbre acerca del fruto inmediato del sector silvícola.

Tampoco puede soslayarse el posible ahondamiento de las secuelas depresivas de la intensa crisis económica, tales como la debilidad de la demanda, las restricciones crediticias, los todavía altos costos financieros y el encarecimiento de los fletes y de la incorporación de tecnologías modernas. Asimismo, es difícil prever los efectos de la desincorporación de empresas públicas forestales. Es claro que los criterios del reordenamiento sectorial no pueden ceñirse a la rentabilidad económica, ni desconsiderar aspectos esenciales como el empleo.

1.1.2. Política económica forestal estatal.

El desarrollo de la Silvicultura en Oaxaca, ha estado sujeto a las estrategias nacionales de política económica y al dinamismo o procesos depresivos que la evolución de la economía en el país ha presentado. Por tanto las medidas establecidas a través de las diversas Leyes Forestales emitidas por los Gobiernos Centrales, han enfocado en su momento aspectos diferentes como son los que se refieren por ejemplo, a la entrega de las áreas forestales a los pueblos ejidos y comunidades como resultado de la sanción que ha

co en materia forestal la Constitución de 1917; la atribución que se le da al Estado en la Ley de abril de 1926 para regular el aprovechamiento de los recursos forestales y para que la explotación fuera realizada por las cooperativas de terrenos forestales, ejidales, comunales y municipales; la facultad que confirió la Ley Forestal de 1943, a los comisariats para realizar explotaciones en terrenos ejidales y comunales; al intento de la Ley de 1960 por estudiar el desarrollo de la silvicultura con el crecimiento económico del país; la importancia e impulso que le imprimió el Plan Nacional Forestal de 1965-1970 mediante la definición de acciones, metas y estrategias para dinamizar a la silvicultura bajo el estímulo oficial y de la gran demanda interna de productos forestales a mediados de los setentas. La obligación que impuso la Ley de principios de los setentas, para que unidades industriales vendieran sus instalaciones a los propietarios de los bosques y por último, las medidas orientadas a la recuperación del subsector forestal, implantados en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral 1985-1988 (PRONADRI) y que son los que rigen la política forestal en la actualidad.

De la misma forma, el proceso económico del país, ha afectado en gran medida a la actividad silvícola, colocándola en situaciones de estancamiento y depresiones como fué la que impuso la crisis económica del 29, salvo la expansión que presentó durante el segundo quinquenio de los treinta, se lograron incrementos mayores de 13% anual, es decir 3.4 veces mayor que en el anterior. debido a la importancia que se le dió al sector industrial durante la década de los cuarenta, época en que la silvicultura hizo su peor papel dentro de la economía.

Afectado por la crisis económica la situación actual presenta un estancamiento, que se considera es el resultado de varios factores: entre los más importantes figuran todavía lo endeble de la instrumentación de las políticas económicas para integrar y coordinar las diferentes fases de la actividad forestal; el lento proceso de descentralización en materia forestal para que el Gobierno Estatal se haga cargo de la planificación de la explotación silvícola. Pues aunada a las medidas de política económica globales y generales centralizadas se encuentran las características orográficas de difícil acceso, que han impedido una explotación racional y un ordenamiento de la producción del subsector en el Estado.

Como resultado de estas políticas forestales, desde 1957 hasta 1982 el aprovechamiento forestal del Estado, estuvo en manos de prácticamente dos, empresas concesionarias por decreto presidencial: Fábricas de Papel Tuxtepec (FAPATUX) y compañía Forestal de Oaxaca, cuya explotación durante 25 años se concentró en los bosques de mejor calidad y mas accesibles, mientras el resto, permanece sin infraestructura caminera, por lo tanto sometido a usos domésticos y a la transformación en terronos agrícolas. Al término de las concesiones, éstas se transfirieron a los dueños de los bosques (Ejidos y comunidades), quienes al carecer de capacidad técnica, financiera y administrativa, no pudieron sostener el ritmo de la producción lo que explica su caída durante 1983 y 1984, que fró de 24 y 27% respectivamente de acuerdo a 1981 y que aunque en 1985 se registró una recuperación, en 1986 y 1987 nuevamente fue hasta en un 23 y 7% respectivamente. En esta dinámica, de la superficie estatal considerada como forestal que representa un gran potencial silvícola, sólo se aprovecha en la actualidad el 16%.

Por otra parte, se observa que tanto en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 1986 - 1992, como en el propio Programa Forestal Oaxaca 1987-1992, no se define una política económica destinada a impulsar la actividad forestal.

En el primero, cuando toca el problema silvícola solo se menciona en tono propositivo, que la organización junto con apoyos financieros necesarios permitirá un mayor aprovechamiento de los recursos forestales, ya que las comunidades poseen el 90% del territorio arbolado de Oaxaca, el cual es explotado actualmente a través de concesiones a empresas particulares.

Cuando se refiere a las estrategias para lograr estos objetivos, sólo se considera que la comunicación significa mayor integración y permite la defensa de nuestros recursos, su explotación racional, la presentación de servicios de bienestar y la creación de un mercado estatal de bienes y servicios; sin embargo, no se hace acompañar de medidas jurídicas concretas que pongan en marcha el proceso para la consecución respectiva.

Programa Forestal 1987 - 1992, en materia de políticas para el desarrollo del sector resalta el carácter centralista de la Ley Forestal y confirma nuestra hipótesis de la marginación por parte de líneas generales de acción, emitidas por el Gobierno Federal. Esto se evidencia cuando menciona las características de la Nueva Ley Forestal,¹¹ de las cuales destacan las siguientes:

Promover que los diversos sectores de la sociedad, sean corresponsables de la protección y aprovechamiento. Esto es pasarle funciones, decisiones y

recursos no tan sólo a los Gobiernos de los Estados y Gobiernos Municipales sino también, a las organizaciones llamadas intermedias y a los ejidos, comunidades y propietarios de montes.

Racionalizar las Oficinas y entidades del Gobierno Central, entidad Federativa y acabar con las actividades burocráticas y redundantes. La importancia de armonizar a los diferentes sectores y responder con actitudes no paternalistas y tradicionales.

Promover la productividad en todas las organizaciones.

Fomentar la participación organizada y eficaz del sector campesino en todas las tareas del desarrollo forestal, en armonía y con unidad de propósitos con otros sectores, etc.

Sin embargo, no se dejó claro, como resolver el problema tecnológico, el de capitalización del sector, el de la demanda interna y externa, fundamentalmente los elementos esenciales que entrarían en juego para la integración de las diferentes fases de la producción forestal.

1.1.3.- El aprovechamiento forestal en el Estado de Oaxaca.

Por muchos años los bosques fueron explotados por grandes empresas privadas y Paráestatales, pero debido al descontento que esta situación fué generando entre las comunidades dueñas de los recursos y debido a las diversas acciones que llevaron a cabo como toma de aserraderos, amparos contra decre-

tos presidenciales, toma de caminos, negativas a firmar contratos con --- empresas o cartas abiertas al Presidente de la República, fué posible que gran parte de ellas, ahora hayan logrado liberarse de concesiones u otro tipo de obligaciones con empresarios.

Solamente la movilización de los dueños de los bosques, pudo cambiar el modelo de explotación forestal que venía desarrollandose en México desde la década de los cincuentas. Las concesiones a empresas abarcaron las mejores regiones forestales de los Estados de Michoacán, Chihuahua, Durango, Oaxaca, México, Jalisco, Campeche y Quintana Roo, pero a pesar de tener esta gran cobertura, el modelo llegó a su agotamiento y demostró ser incapaz para satisfacer la demanda nacional de productos forestales. La Producción Forestal sólo contribuyó en 1980 con el 66% de la demanda, teniendo que importar el resto. Esto provocó el gran déficit en la balanza comercial (en 1980 el valor de las exportaciones fué 1573 millones de pesos y de 14 453 millones de pesos el valor de las importaciones). Todo esto a pesar de contar con un gran potencial forestal que por lo general se sub-utilizó tomando en cuenta que anualmente en el país los árboles incrementan su madera en un promedio de 45.5 millones de metros cúbicos. Así mismo, no pudo ayudar en la solución de los problemas que aquejaban a las comunidades y fué incapaz de contribuir a su desarrollo. Prueba de esto es la ausencia de servicios en las comunidades como caminos, electricidad, drenaje, agua potable y fuentes de empleo que logran detener la fuerte emigración

Actualmente un número importante de comunidades inician el aprovechamiento de sus recursos por cuenta propia, ante la evidente inviabilidad del modelo de concesiones, esta forma de aprovechamiento resulta una alternativa -

tanto para el problema del déficit nacional de productos forestales como el problema de marginalidad en que se encuentran las comunidades del país que tienen en sus manos el manejo del recurso forestal, los que han demostrado una utilización más eficiente; esto es han logrado elevar la productividad y al mismo tiempo protegerlo y conservarlo. También han logrado utilizar los beneficios económicos del aprovechamiento en favor del desarrollo de la comunidad elevando el nivel de vida de sus pobladores.

Por último, vale la pena destacar que no todas las comunidades oaxaqueñas con recursos forestales han podido organizarse independientemente al aprovechamiento. Muchas han encontrado grandes limitaciones como son:

Problemas de límites y legalización de sus bienes comunales.

Negativa de las autoridades del ramo a otorgarles permisos forestales.

Falta de apoyos financieros para iniciar el aprovechamiento para la construcción de infraestructura y compra de los equipos indispensables.

Si buscamos mejorar el bienestar social y si nos interesa el desarrollo rural es necesario apoyar a las comunidades en el proceso de apropiación, de recuperación y de aprovechamiento de sus recursos. Si no es posible apoyarlas, cuando menos es necesario eliminar los múltiples obstáculos burocráticos. De otra manera los problemas de marginalidad de la comunidad y sub-utilización de los recursos jamás serán resueltos y solos los grandes capitales seguirán beneficiándose.

1.2.- Política económica forestal de Oaxaca.

1.2.1.- Estructura de la economía forestal.

Oaxaca, posee un gran potencial productivo. Cuenta con 2'266 000 hectáreas de bosque y 974 375 hectáreas de selvas en total conforman un área arbolada de 3'240 375 hectáreas, con un crecimiento anual de 1'254 metros cúbicos solo en bosques de coníferas.

Esta superficie se encuentra distribuida entre las ocho regiones de la entidad y en solo cuatro de ellas: Sierra Norte (30%), Sierra Sur (25%), Istmo (21%) y Valles Centrales (10%) se concentran 2'919 282 hectáreas, equivalente al 86% del total.

El 14% se ubica en las otras cuatro regiones, de las cuales, destaca por su extensión territorial y la pequeñez del área arbolada la región mixteca que solo posee el 1.4% del área forestal estatal.

La explotación forestal en el Estado, se realiza por ejidos, comunidades y pequeños propietarios.

Tomando como base la información referida a la producción maderable controlada mediante permisos y expedición de documentación forestal de transporte, en 1936 se autorizó el aprovechamiento comercial de un volumen total de 2'664 760 metros cúbicos en rollo total árbol, repartidos de la siguiente forma: 1'528 237 m³, para pino, 560 603 m³ para encino, 470 380 m³ para co-

rrientes tropicales y 5 540 para maderas preciosas (cedro y caoba). Este volumen autorizó a 128 permisionarios distribuidos de la siguiente manera 104 comunidades, 18 ejidos, 3 pequeñas propiedades, 1 propiedad federal y 2 permisos de desmonte para agricultores!²

Sin embargo, de las 104 comunidades y 18 ejidos (122 en total) con permiso de aprovechamiento, solo 25 aprovechan sus bosques en forma organizada, esto quiere decir que ellos mismos realizan las actividades desde el arribo hasta el transporte y 12 de ellos cuentan con aserradero. El resto de ejidos y comunidades, a pesar de ser los permisionarios venden su madera en pie a contratistas ajenos a la comunidad y 20 de ellos ni siquiera aprovechan sus bosques.

Entre las causas que han afectado al sector forestal, se encuentra en primer lugar a la ausencia de una política económica precisa orientada a ordenar y planificar la explotación forestal. Las medidas de implementación del impulso a la actividad silvícola, como son la organización, el crédito, la inversión pública y asistencia técnica entre otras, no se les ha dado la debida importancia para conformar las bases económicas del sector, para resolver todas las limitantes que obstruyen la marcha de la actividad, de convertirla en un sector que pueda ser un pilar de la economía por el valor que aporta al PIB, así como por el número de empleos que genera y por la opción que significa para crear y distribuir el ingreso.

1.2.2.- Tipos de Tenencia de la Tierra.

Como lo señalamos al referirnos a la estructura de la producción forestal,

el área silvícola estatal, se encuentra en posesión de ejidos, comunidades, pequeños propietarios y de propiedad federal. Del total de la extensión territorial considerada forestal, más del 90% es propiedad comunal y ejidal; a la fecha existen habilitados de estos recursos 448 comunidades y ejidos un total de 1 370, mismos que se localizan en áreas topográficas accidentadas dispersas y de poca accesibilidad, requiriéndose una alta inversión para la construcción y mantenimiento de la infraestructura caminera, que comunique a las áreas forestales de propiedad comunal y ejidal que se mantienen incomunicadas hasta ahora, es decir, que se planifique la construcción de caminos con sentido social y a la vez económico, integrando los esfuerzos para la rehabilitación y mantenimiento del 65% de caminos que a la fecha solo funcionan en tiempo de secas.

En lo que se refiere al aprovechamiento forestal por tipos de propiedad regionalmente nos lo muestra el cuadro donde se registran los permisos de explotación de los bosques a comunidades, ejidos, pequeños propietarios, propiedad federal y para organizaciones rentistas que compran la madera en pie.

Como podrá verse, son las comunidades las que en 1986 obtuvieron el 81% de los permisos expedidos para aprovechamiento de los bosques; a los ejidos solo le correspondió el 14% del total y el 0.02% a la pequeña propiedad.

1.2.3.- Organización de Productores.

Las diferentes Leyes Forestales que se han emitido para desarrollar la producción forestal, de alguna manera han puesto atención en lo importante que

resulta la organización de los productores poseedores de los recursos del bosque.

El Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 1986-1992, cuando se refiere a la estrategia a seguir para lograr incrementar la producción en los diversos sectores de la producción, ratifica que es apremiante:

"...la necesidad de constituir formas de organización productiva que aprovechen la experiencia que la organización comunitaria tiene en el campo de la vida lítica y la construcción de obras en los pueblos Oaxaqueños. La organización aislada no resuelve el problema; debemos de llegar a formas de unidades microregionales que operen sobre el recurso básico disponible tierra, bosques o minas, de manera articulada como núcleo central del cual deriven organizaciones menores a nivel de comunidad como talleres, pequeñas cooperativas, etc."

Si priorizamos la organización a nivel de varios pueblos, ejidos comunidades, podremos estructurar los apoyos del sector público uniformando criterios y haciendo más eficiente su labor para que desemboquen en verdaderas formas de producción rural, en las que se incluyan la producción regional.

Por su parte, el Programa Forestal Oaxaca 1987-1992, cuando se refiere al problema que se creó al cumplirse por mandato de Ley, la transmisión de las instalaciones de las dos únicas empresas que venían usufructuando en concesión los bosques en el Estado, a las organizaciones del sector social, menciona como a partir de 1981 fueron proliferando las organizaciones para-

ESTA TAREA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

la producción forestal, bajo diferentes nombres, normados por las leyes de Fomento Agropecuario Federal de Reforma Agraria, General de Crédito Rural y Forestal y su Reglamento.

Así aparecieron organizaciones con los siguientes nombres:

- . Unidades de producción para el aprovechamiento forestal.
- . Empresa Comunal de aprovechamiento forestal.
- . Cooperativa forestal.
- . Grupos de responsabilidad solidaria y mancomunada.
- . Unidad económica especializada de aprovechamiento forestal comunal.
- . Unidad de producción forestal.

El término de las concesiones a las empresas ya citadas, generó este proceso que evidentemente no siguió normas que le dieran homogeneidad, mismo que repercutió en la producción forestal que de 1982 a 1984, registró la caída más aguda en los últimos años.

Como respuesta a esta situación, a finales de 1982, la Jefatura del Programa Forestal de la S.A.R.H., inició un proceso de Promoción y organización de las comunidades forestales de la Sierra Juárez (Intián) y la Sierra Sur (Zimatlán, Soja de Vega), de esta forma de 1982 a 1984 se consolidaron 12-empresas forestales comunales, a las cuales se sumaron otras 5 comunidades (2 del Distrito de Putla y 3 de la Sierra Juárez), las 8 empresas comunales organizadas se promovieron por la Jefatura del Programa Forestal 1984- y 1987.

En resumen de 1982 a 1987 se organizaron 25 empresas forestales comunales-

de las cuales el 68% (17) se formaron entre 1982 y 1984, lo que representó un promedio de 5 empresas por año, haciendo la aclaración que estas comunidades fueron las más beneficiadas en cuanto a la apertura de caminos y capacitación en las operaciones forestales durante los 25 años de concesión a las dos empresas citadas; lo que evidencia la lentitud del proceso, mismo que a la fecha parece haberse detenido.

Por otra parte, como hemos señalado, el modelo de organización no fue orientado a lograr homogeneidad organizativa, pues de las 25 comunidades organizadas las más avanzadas son las 5 comunidades que integran la Unión de Comunidades y Ejidos Forestales del Estado de Oaxaca, S.C. (Santa Catarina Ixtepeji; San Miguel Aloapam y Pueblos Mancomunados del Distrito de Ixtlán, San Pedro el Alto del Distrito de Zimatlán y Santiago Textitlán del Distrito de Sola de Vega) quienes han logrado entre otras cosas, diversificar sus mercados, vender postes a la C.F.E., exportar carbón a Alemania y han conseguido la concesión de sus propios Servicios Técnicos Forestales.

El camino seguido por estas 5 comunidades se inició en 1982 con la creación de la Unidad Productora de Materia Prima Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, bajo el modelo probado con éxito en la región central del país por la Dirección General para el Desarrollo Forestal de la entonces Subsecretaría Forestal y de la Fauna.

Las Comunidades organizadas en unidades de producción para el aprovechamiento forestal son las siguientes:

Unidad de Producción "José López Portillo" con una producción potencial de 52 353 M³, y la de los Pueblos Mancomunados que poseen un potencial de producción de 35 760 M³.

Las comunidades organizadas en unidades productoras de materia prima forestal en el estado son:

Santa Catarina Ixtepejí de la región de Sierra Norte, cuenta con un potencial del orden de 10395 M³.

Las comunidades organizadas en unidades económicas especializadas en aprovechamiento comunal son:

COMUNIDADES	POTENCIAL ANUAL (M ³)
San Miguel Aloapan Dom. Conocido San Miguel Aloapan Ext.	22,285
La Trinidad Ixtlán	2,418
San Sebastián Yutanino	8,937
Santiago Textitlán	29,394
Santiago Xochiltepec	4,182
San Pedro el Alto Hier y Terán No. 603	46,159
Teococulco de Marcos Pérez Silvicultores de Teococuilco, Ext.	14,557
Calpulalpan de Méndez	16,043
San Juan Elotepec	8,345
Santa María Lachixio	4,307
San Vicente Lachixio	5,032

<i>San Miguel Cajonos</i>	4,000
<i>Nuevo Zooquiapan</i>	12,539
<i>Santiago Clavellinas</i>	1,987

Comunidades organizadas en empresas comunales de aprovechamiento forestal.

Potencial

<i>San Pablo Macuiltianguis</i>	24,980
<i>San Andrés Cabecera Nueva</i>	23,892

Comunidades organizadas en Unidades Económicas de Explotación Forestal.

<i>Asunción Mixtepec</i>	3,613
<i>San Miguel Peras</i>	25,779

Comunidades organizadas en unidades de aprovechamiento forestal comunal.

Potencial

<i>San Juan Bautista Atepec Dom. Conocido San Juan Bta. Atepec Ixtlán, Oax.</i>	18,695
<i>Santiago Comaltepec</i>	13,758

Comunidades organizadas en Unidades de Producción Forestal Comunal.

<i>santo Domingo Coatlán</i>	21,000
<i>San Francisco Coatlán</i>	20,056
<i>Santa Cruz Itundujia</i>	69,757

Comunidades organizadas en cooperativas forestales:

San Miguel Suchiltepec

Asociación de comunidades y ejidos forestales del Estado de Oaxaca, S.C.

1.2.4. Industrias en el Subsector Forestal.

En nuestra entidad se encuentran establecidas 83 industrias forestales maderables, con una inversión (a precios de 1986) de más de 12 millones de pesos, con capacidad instalada de 4 977 metros cúbicos rollo por día y --- aprovechada de 7 732 M³R por día.

TOTAL DE INDUSTRIAS FORESTALES ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE OAXACA.

TIPO DE INDUSTRIA	No.	CAPACIDAD INSTALADA M ³ R/DIA.	CAPACIDAD APROVECHADA M ³ R/DIA
MADERABLES	83	4,997	2,732
Fábrica de Papel	1	1,423	1,030
Fábrica de Triplay	2	355	156
Fábrica de Aglomerados	1	150	70
Fábrica de Enlistados	1	15	8
Fábrica de Chapas.	1	100	60
Aserraderos	59	2,640	1,260
Fábrica de Cajas P/empaque	4	58	28
Fábrica de cajas P/Colmena	2	20	8
Fábrica de Palos P/Escoba	3	37	20
Astilladora	1	35	21
Fábricas de Carrocería	2	38	17
Fábrica de Muebles	3	40	20
Fábrica de Parquet, Duela yLambrín .	2	36	21

Fábrica de Puertas	1	40	13
Madera de Rollo	70	4,750	2,612
Madera Aserrada	13	211	120

Las industrias no maderables establecidas son 304 7 se ocupan del Beneficio Central del Barbasco y 29 para el Beneficio Satelito del Barbasco, con capacidad instalada de 37 680 Ton. por año y aprovechada solo de 10 800 toneladas al año.

TIPO DE INDUSTRIA	No.	CAPACIDAD INSTALADA M3 R/DIA	CAPACIDAD APROVECHADA M3/DIA
NO MADERABLES	36	157	95
Beneficio Central de Barbasco	7	157	95
Beneficio Satelito de Barbasco	29	-	-

La capacidad total de producción instalada de la industria forestal, es de 1 141 440 M3R, de los cuales 775 920 M3 corresponden a rollo comercial y 365 520 M3 a rollo de cortas dimensiones que comparado con el potencial global 1 592 147 rollo comercial y 530 715 M3 de cortas dimensiones quedará por completar con la instalación de una planta industrial con capacidad instalada de 810 227 M3R comercial y 155 195 M3R cortas dimensiones.

El problema fundamental que se presenta en lo que se refiere a la industrialización, es la ubicación de las industrias el desperdicio de la capacidad-

instalada y la no planificación de la producción por especie. El 62% de la industria instalada en la entidad, se encuentra en la cuenca hidrológica del papaloapam que solo posee el 27% del total potencial forestal en el Estado; por otro lado se aprovecha el 31% del potencial del conífero, 2% de encino y el 7% de maderas tropicales.

La producción en los últimos años, ha sufrido un agudo descenso, se considera que sólo se ha ocupado el 45% de la capacidad instalada; lo que implica un excedente sin aprovechar del potencial global de alrededor de 2 millones de M3R, lo que nos indica que al ritmo que se viene trabajando en 5 años se aprovechará lo de un año, hecho que nos muestra la subutilización del recurso forestal maderable y de un alto grado de desperdicio de la capacidad industrial instalada en la entidad.

En esta segunda fase de la actividad silvícola, en que se encuentra la clave del desarrollo, pues aparte de ser generador importante de valor en el PIB estatal, lo es también de empleos, pues en la actualidad produce mas de 16 500 empleos directos, e indirectos, lo que representa un 48% del total de empleo generado en el sector industrial de la entidad.

Durante los últimos años, México ha experimentado una notable transformación en diversos aspectos de su desarrollo. Es indudable que en este proceso, los recursos naturales han sido un factor relevante, ya que aportan una amplia gama de bienes y servicios que han contribuido en forma considerable para propiciar este cambio.

Aunque no se ha reconocido en justa medida, la importancia que los recursos

forestales han tenido en esta transformación, en el presente, se está---
adquiriendo conciencia de la necesidad de que tales recursos forestales-
renovables se aprovechen racionalmente, conserven y fomenten, de acuerdo-
con los lineamientos de política nacional que establece la Ley Forestal,-
de tal manera que contribuyan a que el desarrollo de nuestra sociedad sea
favorable.

El desarrollo del subsector forestal depende fundamentalmente de su propio
esfuerzo y su productividad en función a su contribución con la sociedad -
en conjunto. La actividad forestal ofrece alternativas viables para que to-
das las organizaciones públicas, privadas y sociales pueden concurrir, den-
tro del carácter mixto de nuestra economía a su desarrollo.

A diferencia de otros productos primarios, el recurso forestal, no puede-
aprovecharse si no existe la infraestructura industrial que procese dichos
recursos.

La importancia de la industria forestal radica en su capacidad para trans-
formar los recursos provenientes del bosque, en productos que satisfagan--
las necesidades de la población y como insumo a otros sectores económicos.

La industria forestal en el Estado de Oaxaca, representa una de las acti-
vidades más importantes en la economía de la Entidad, debido a que es la--
única industria establecida que aporta fuentes de trabajo a los dueños y--
poseedores de los recursos forestales, teniendo como objetivo la optimiza-
ción de esta actividad, manteniendo el equilibrio entre el potencial del--

recurso y la capacidad de la Planta Industrial. Para lograr dichos objetivos se han definido los lineamientos estratégicos: Fomentar la planeación del desarrollo de la industria forestal con la participación activa de todos los sectores involucrados en esta actividad y asegurar que esta industria se desarrolle, adaptándose a las condiciones de cada región, de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

En el marco de la actividad industrial del Estado, la Industria Forestal ocupa el segundo lugar en el valor de la producción, superado por la rama agropecuaria, con un valor de producción anual de 21'800 millones de pesos, equivalente al 30% del total del valor generado en la actividad industrial del Estado. Además como hemos señalado anteriormente, el sector es importante generador de empleo e ingreso.

En este sentido, la industria forestal establecida funciona por abajo de su capacidad real, teniendo consecuencias tales como, la pérdida de bienes y servicios que se originan de los mismos, por lo que debemos asegurar un desarrollo planeado de la industria forestal, que propicie el equilibrio bosque-industria, aprovechando al máximo, tanto el potencial forestal como la infraestructura industrial para lograr que la producción industrial forestal del Estado alcance un nivel de productividad y calidad que le permita ser competitiva en el ámbito nacional e internacional y aprovechar todo el potencial que ese mercado representa, en beneficio de los dueños y poseedores del recurso forestal, de la sociedad y principalmente de nuestra entidad.



CÓDIGO	SECUENCIA BIBLIOGRAFICA EMPLEADA EN EL CAPITULO N°1
1	Oscar Pandal Graf. "Aspectos de la Política Forestal en México.-Comercio Exterior Vol. 29 Núm. 7 México.-Julio 1979.
2.-	Estimaciones con base en datos presentados por Leopoldo Solís.-La realidad Económica Memoria, Retrovisión y Perspectiva Siglo XXI.-Editores Mejía - 1973 p.91.
3.-	Oscar Pandal op. Cit. 74.
4.-	INEGI SP. P.- Estadísticas Históricas de México.-Memoria 1985.-P.314.
5.-	Cámara Nacional de las Industrias Derivadas de la Silvicultura.-La Silvicultura Nacional Problemas Actuales y Perspectivas de Desarrollo México.-- 1970- p.7.
6	Consideraciones Para un programa Nacional de Inversiones " S.P.P. Antología de la Planeación en México 1917-1985 Vol.3.-Inversión Pública y planeación regional por cuencas hidrológicas (1947-1985) FC, E-México 1985-- P.702.
7	Banco Nacional de Comercio Exterior.-México 1970.-Hechos y Tendencias México 1970.-P.108.
8.-	INEGI.-SP.P.-Sistema de Cuentas Nacionales de México 1900-1985.-México -- 1987, p.101.- Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral 1985-88 - -- (D.O-20-V-1985).
9.-	Cámara Nacional de las Industrias Derivadas de la Silvicultura,Memoria --- económica 1980-1987.-México,1987.
10.-	Banco de México.-Informe Anual 1987.
11.-	Ley Forestal.

CAPITULO N.º 2

NOMBRE: POLITICA ECONOMICA DE REFORESTACION

FE-UNAM-1982-----

2.1. Política económica de reforestación Nacional.

La demanda de materia prima derivada de productos forestales para satisfacer las necesidades para la población humana, cada vez se ve incrementada por el aumento de la población, y México no puede escapar de esta tendencia, como lo demuestra el incremento anual de las importaciones en este sector, a pesar de la existencia de recursos naturales que no se han podido aprovechar en forma racional por falta de infraestructura socioeconómica en estas regiones.

Por ello, se considera que los diversos aspectos políticos de las plantaciones, en el futuro tendrán que ser dirigidas a incrementar, mejorar y conservar los recursos forestales en la República Mexicana, si queremos proporcionar una serie de satisfactores a la población en general y en particular a los que existen en el medio rural.

Nuestra legislación forestal establece en forma clara los sistemas y procedimientos para el establecimiento de plantaciones; sin embargo, nuestra legislación agraria y hacendaria no apoyan en forma correcta ni los estímulos, ni el desarrollo de esta actividad en los terrenos de vocación forestal, presentándose muchas trabas burocráticas e intereses sociales que hacen inoperantes las buenas intenciones de la Ley Forestal y su Reglamento.

Es evidente que para el año 2000 nuestros recursos forestales no cubrirán la demanda de materia prima en el país, por lo que, de acuerdo con sus ca

características ecológicas, se tendrán que hacer esfuerzos tendientes al establecimiento de plantaciones, que en el futuro sirvan para generar empleos, incrementar las materias primas y beneficien así al mayor número de las gentes que viven en el campo mexicano. Indudablemente se tendrán que establecer prioridades con base en los objetivos nacionales y de los poseedores de las tierras, considerando que todo lo que se realiza es dinámico y que cada zona o región tiene sus problemas particulares que es necesario considerar.

Los rendimientos unitarios de nuestros bosques naturales pueden mejorarse mediante la inversión en trabajos silvícolas; sin embargo, la inaccesibilidad de un alto porcentaje de áreas forestales eleva los costos de producción, lo que permite considerar la posibilidad de establecer plantaciones de uso industrial que generen rendimientos 5 o 10 veces mayores en cantidad y calidad de los rendimientos actuales de los bosques naturales, al mismo tiempo, ubicarse en zonas cercanas a los complejos industriales que ya presentan deficiencias en el abastecimiento de materia prima por todos estos conceptos.

En cuanto a las plantaciones, esta claro que en su mayoría se realizan con fines de protección de suelo, mantos acuíferos, fauna, etc., y cada día se piensa más en las funciones de protección, recreación, mejoramiento ambiental, aspectos escénicos y otros beneficios indirectos que proporcionan las masas forestales.

Las plantaciones forestales deben estar bien coordinadas con las otras ac-

tividades primarias en el campo, como son la agricultura, ganadería, fauna, e íntimamente relacionadas con la población humana; es decir, el aspecto socioeconómico.

Como hemos señalado son muchos los factores que inciden sobre los recursos forestales, existiendo grandes superficies que requieren una acción conjunta para volverlos productivos. Esto quiere decir que a pesar de la destrucción de nuestros recursos, existen diversos factores favorables para ser posibles las plantaciones con diversos propósitos.

Se han hecho esfuerzos por parte del Gobierno Federal en las tres grandes regiones climatológicas: templado, tropical y árido, implementando estudios y programas con la finalidad de contrarrestar las fuertes pérdidas de suelo y áreas forestales. Entre lo más destacado en materia de reforestación, se encuentra lo realizado por las Fábricas de Loreto y Peña Pobre con fines industriales; en el sureste de la república, los comités encargados del fomento, vigilancia de la producción, explotación y exportación de chicle y maderas, en los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Chiapas. Desde 1941 efectuaron plantaciones con especies preciosas de Caoba, Cedro Rojo y Chicozapote.

En el estado de Michoacán se empezaron con el establecimiento de viveros forestales.

En una siguiente etapa, surgieron programas importantes como fue la crea --

ción de la Oficina de Extensión y Divulgación de la Subsecretaría Forestal y de la Fauna; en la década de los 70'S. La comisión del Lago de Texcoco -- llevó a cabo trabajos de conservación de torrenteras y reforestación, en esta misma zona como complemento del Programa Lago de Texcoco, iniciado en 1971 y que comprende 14,500 Ha. de suelos salino-sódicos, en donde se pretendió la creación de Lagos artificiales, en la actualidad los esfuerzos -- se han canalizado principalmente a la pastización con zacate salado y -- otras especies resistentes a la salinidad.

El servicio federal forestal inició un programa de reforestación en el Municipio de Ciudad Serdán Pue., en 1966 que se ha continuado hasta la fecha, con el establecimiento de 3,211 Ha. con fines de recuperación y mejoramiento de los suelos.

En el Estado de Tlaxcala, la comisión de la Malinche, en la Cuenca del Río Atoyac-Zahuapan, inició un programa de plantaciones y conservación de suelos que se ha continuado con aportaciones del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural y el Servicio Federal Forestal, cubriendo una superficie de 4,982 Ha. principalmente en los Municipios de Taxco Nativitas, Huamantla, Calpulalpan y otros.

La Subsecretaría Forestal y de la Fauna, en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad inició trabajos de reforestación y recuperación de suelos en la Cuenca de la Presa de Villa Victoria México, a partir del año de 1967 cubriendo a la fecha una superficie de 1,572 hectáreas.

El organismo descentralizado " Promotora e Industrializadora de Bosques "

del estado de México (Protimhos) a partir de 1971 inició trabajos de reforestación y recuperación de suelo en los Municipios del Oro y Jocotitlán -- utilizando maquinaria pesada posteriormente realizó trabajos en la zona -- del Nevado de Toluca, abarcando una superficie de 1.200 hectáreas.

En los Puertos de Veracruz, Coatzacoalcos y Tuxpan, se han realizado trabajos de fijación de dunas con fines de protección de las Ciudades, utilizando principalmente la Casuarina, estos Programas con continuación de lo realizado por el Departamento Forestal de Caza y Pesca. En las áreas forestales se hicieron algunos trabajos desde 1961 en la región de Perote y es -- hasta 1979 en que se establece un Programa de Plantación Forestal masiva y se inicia el Programa de Formación de Cortinas Rompevientos en esta región.

En el Estado de Chiapas se promovieron trabajos de reforestación en las zonas de los Altos de Chiapas, como una continuación de las reforestaciones -- iniciadas en la década de los 60'S.

En la actualidad prácticamente se realizan trabajos de reforestación en todos los Estados de la República Mexicana a pequeña y mediana escala, para -- atender la demanda de las autoridades, estatales y municipales.

Las Unidades Industriales de explotación forestal, establecidas a partir de la Ley Forestal de 1943 tiene como obligación la creación de una Dirección-Técnica para atender los servicios técnicos y administrativos de manejo protección y fomento de los recursos forestales.

Entre estos servicios, los trabajos de reforestación y el establecimiento de viveros deberían complementar la regeneración de los bosques y recuperar las áreas de claros y calveros que se presentan en la superficie concesionada, originados por cultivos de temporal, plagas, incendios, pastoreo y fenómenos naturales.

Sin embargo los propietarios de los montes han prestado poco interés en conservar los bosques, al no participar de los beneficios de su aprovechamiento, ni a los trabajos relacionados al abastecimiento, conformándose con el derecho de monte, que los ha colocado en la situación de rentistas, independientemente, se les impone la elaboración de productos de poco valor comercial o con alto porcentaje de desperdicios.

En algunas unidades, donde se permite la participación de la comunidad y se eliminó el contratismo, las uniones de productores fijan los derechos de monte y las cuotas para la elaboración de trocería, leñas, durmientes e incluso su arrastre y transporte, en este caso es notable el cambio de actitud del poseedor del terreno, en lo que se refiere al fomento y orientación de su patrimonio.

De los datos que se dispone de las 13 unidades que funcionaron, solamente 2 han realizado trabajos de plantaciones significativas (Loreto y Peña Pobre, San Rafael y Anexas) y 3 unidades en pequeña escala.

A partir de 1978, con motivo de la integración de los servicios técnicos forestales se han estado organizando las unidades de administración fores

tal en el país, con diferentes modalidades, con el fin de integrar las regiones forestales y promover el establecimiento forestal más racional, sobre todo en los Estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Puebla, Hidalgo, Oaxaca, Durango, Michoacán, Tlaxcala y Veracruz, cuyos programas de trabajo abarcan actividades de producción, protección, fomento y apoyo. Como esta organización se encuentra en proceso, solamente los Estados de Oaxaca y Chihuahua están llevando a cabo plantaciones en forma incipiente.

En el paraje de "Casos Blancas" del Municipio de Tamuin, S.L.P., se llevaron a cabo plantaciones a partir de 1953 para el abastecimiento de la fábrica de fibracel que en su mayoría se abastece de materia prima procedente de los desmontes. En el año de 1973, se creó el fideicomiso para el desarrollo de infraestructura de bosques artificiales con el fin de aprovechar las experiencias de los trabajos realizados en las inmediaciones de la fábrica de papel Tuxtepec.

Con ese objeto se seleccionaron 10,000 ha. de terrenos nacionales y comunales en el paraje denominado "LA SABANA", en distrito Mixe, del Estado de Oaxaca, con el fin de establecer plantaciones en un periodo de 10 años para el abastecimiento de materia prima necesaria para la plantación de la fábrica de papel.

Se lleva un avance de 8 500 hectáreas plantadas, y se trabajan superando obstáculos diversos como son las plagas, enfermedades, control de malezas, organización campesina, semilla, micorrización, etc., sin embargo se ha considerado que es el mejor programa de plantaciones de uso industrial --

realizado con fondo del Gobierno Federal.

En la actualidad, es la Secretaría de Agricultura y Recursos hidráulicos a quien corresponde suministrar directamente asistencia técnica y coadyuvar en el señalamiento de las variedades y especies apropiadas en cada zona; apoyar el programa que facilite la obtención de especies que se requieran y toda la información necesaria para su desarrollo; participar en la evaluación del Programa y por último llevar un registro de sus avances.

A pesar de la magnitud y los años que han requerido estos trabajos no se ha llevado a cabo su evaluación sistemática para disponer de un catálogo que facilite su seguimiento y en esta forma cuantificar el éxito, y su rentabilidad de acuerdo con los planes iniciales.

Solo en pequeñas áreas, como en la venta y en la unidad industrial de explotación forestal de San Rafael y Anexas, se han realizado estos trabajos. La comisión forestal del Estado de Michoacán ha publicado la primera evaluación de esta actividad en la cuenca de la presa de Cointzio.

En el caso de la Sabana también se tiene evaluación que justifican la inversión y que se han dado a conocer en varias ocasiones.

2.2.- Políticas Económicas de reforestación en el Estado de Oaxaca.

El cultivo técnico y racional del bosque, permite aprovechar su potencial riqueza bajo condiciones óptimas de organización, administración y efica-

cia, y dentro de niveles competitivos de calidad y precio. Protege al recurso, además, de plagas, enfermedades, incendios, tala inmoderada y de otras contingencias a que está expuesto.

Cultivar el bosque, es utilizarlo sin destruirlo y aún mejorarlo. Se trata de un recurso renovable que debe ser bien manejado, para evitar su devastación y agotamiento, pues, de no llevarse a cabo la cosecha oportuna, los árboles, después de llegar a su madurez y plenitud, pasan a una etapa de deterioro y finalmente se pierden sin que su riqueza haya sido aprovechada.

Las técnicas adecuadas facilitan, igualmente, un aprovechamiento integral del recurso, así como su oportuna corta y extracción, sin poner en riesgo su regeneración y sin romper el equilibrio ecológico del medio en que se encuentra. Brindan a la vez, a los poseedores, sean comuneros, ejidatarios, asociaciones productoras o pequeños propietarios, un sinnúmero de beneficios directos e indirectos, mediante su incorporación a los procesos productivos, originándole un valor de uso que se traduce en ingresos, empleos y arraigo en la región.

De esta manera se da un cambio importante en su apreciación hacia el bosque, motivándolos a protegerlo y fomentarlo.

El cultivo técnico y racional alcanza su máximo objetivo cuando su acción rebasa al ámbito del bosque natural y penetra al campo de las plantaciones masivas. Es en este doble marco de acción en que el cultivo del bosque na-

tural y el de las Plantaciones son renglones de marcada prioridad que deben realizar todos los beneficiarios del bosque, sin embargo, sólo ha hecho presencia el sector paraestatal. A través de FAPATUX y SILMA.

Las plantaciones realizadas por estas empresas son importantes en el Estado, pues se han plantado por intervención de ellas un total de 10.000 hectáreas con 21 millones de árboles cuya edad a la fecha es de 10 a 14 años. Lo que redundará en beneficio no sólo ecológico sino de incremento del potencial forestal. Entre las principales plantaciones realizadas con fines industriales están las de la Sabana y el Bajo Nixe.

Son las primeras de este tipo y con ellas se busca fundamentalmente garantizar el abasto en el futuro de celulósicos para la producción de papel; propiciando y protegiendo la fauna silvestre; aumentando la recarga de los acuíferos; coadyuvando al mejor desarrollo de frutos, semillas y raíces protegiendo las cuencas hidrológicas; permitiendo también sin menoscabo del bosque, la interacción de otras actividades (ganadería, agricultura, o inclusive bellezas escénicas y la recreación). Con ello también se logra que las plantaciones además, incidan al rescate de terrenos improductivos y en proceso de degradación.

Sin embargo, estos programas no han derivado a mayores coberturas, fuera del marco con fines puramente industriales. Aunque son de gran importancia, el proceso de degradación de las áreas desforestadas debe tener la atención con plantaciones industriales y no industriales, dirigidos al rescate de los suelos y áreas desforestadas.

EL BAJO MIXE:

El Programa de plantaciones en la zona del Bajo Mixe integrada por las comunidades de Santiago Tutla, San Juan Mazatlán San Pedro Acatlán, entre -- otras; se amplió al programa de plantaciones iniciado en 1973. Este abarcó 60,000 hectáreas, mediante etapas anuales de 4,000 hectáreas, por un lapso de 15 años, ciclo estimado para la rotación del proceso corta siembra. '

LA SABANA:

Con el propósito de asegurar a largo plazo el abastecimiento de madera en forma eficaz y eficiente, se instituyó el Programa de Plantaciones forestales con fines industriales (celulósicos). En 1973 se inició la plantación y en 1981, se contaba con 8.500 has.

Los beneficios de estas plantaciones, entre otros son los siguientes:

A) Accesibilidad, respecto a la ubicación de la Planta Industrial, y bajo costo de transporte.

B) Volumen de manejo atractivo, por su elevada densidad por hectárea, lo -- que redundaba en costos reducidos de operación y tiempos operativos de mane-- jo.

C) Reducción de costos de procesamiento, por la uniformidad en la calidad-- de la materia prima, el mejoramiento de la calidad de la pasta y la utili--

zación de menores cantidades de productos químicos blanqueadores.

Por tanto, las plantaciones de la Sabana son de gran importancia su conservación y aprovechamiento, de los recursos forestales, como por su vinculación directa a la industria, que le da mayores posibilidades de - - aprovechamiento racional e integral.

CAPITULO N° 3

NOMBRE: INTEGRACION DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS A LA
ACTIVIDAD FORESTAL.

FE-UNAM-1982.....

3.1. Condiciones de vida de las Comunidades Agrarias en el Estado de Oaxaca.

Como hemos visto, en el trayecto de nuestro análisis, el subsector forestal en la entidad se desenvuelve en medio de grandes contradicciones en todos los aspectos que inciden en el bienestar de las comunidades poseedoras de los recursos forestales.

Por un lado, es inculcable ya, lo enorme de las riquezas del bosque, maderables y no maderables, que poseen un gran número de comunidades en la entidad, al grado que después del sector agropecuario, es el forestal el que más participa con ingreso, empleo y valor en el Producto Interno Bruto del Estado, pero por otro lado, las comunidades dueñas de los recursos, no han logrado beneficiarse con sus propias riquezas; los índices de bienestar social nos indican que la mayor parte viven en niveles de subsistencia, con grados de acinamiento alto por falta de vivienda, escasos servicios de salud y con altos índices de analfabetismo.

Como ejemplo de lo anterior, citaremos algunos ejemplos que caracterizan en su generalidad la situación en que se desenvuelven las comunidades -- con recursos forestales.

En la región del Istmo, se encuentra la zona denominada de los Chimalapas con 276 mil hectáreas, arboladas, de las cuales 25 mil son de coníferas y especies latifoladas.

Su inmensa riqueza forestal por su cantidad y calidad, significa de hecho para las comunidades que viven en medio de ellas la garantía para fincar-

su desarrollo económico y social, en la explotación racional de sus recursos e incrementar sus niveles de bienestar.

Sin embargo, contradictoriamente sus moradores se dedican en su generalidad a la agricultura practicando la agricultura nómada de "Siembra, Roza y Quem", que aunado a lo mismo que realizan campesinos de diversas partes del Estado y del país, se propicia la pérdida de 2 a 3 mil hectáreas por año, esto por un lado, y por el otro, se deja al gran empresario o al contrabandismo de madera la explotación, que por no ser de su propiedad se hace sin control, quedando al juego de la completa irracionalidad.

Todo esto dificulta en el corto plazo la producción de madera por los mismos comuneros, quienes a falta de tradición y experiencia requieren de una cultura forestal amplia y el apoyo directo de las autoridades y dependencias del subsector.

En estas condiciones, es paradójico que viviendo en medio de estas riquezas, la población de la zona que es de aproximadamente 500 mil habitantes, distribuidos en diversas comunidades, no cuente con servicios de agua potable, drenaje, servicio de correos, teléfono y telégrafo; además de encontrarse entre las zonas de más alto grado de analfabetismo 60% de la población, y en cuanto a la población escolar, la educación se enfrenta no sólo a un alto índice de analfabetismo sino al incremento de la deserción escolar, debido a que se integran a las actividades productivas en apoyo a la economía familiar; además a la insuficiencia de infraestructura educativa para atender a la totalidad de la población en edad escolar.

En otro punto de nuestro estado, la región de la sierra norte, en donde - como hemos señalado el 90% de la superficie de la zona es de vocación forestal y solo el 7% para la agricultura; al igual de lo que señalamos en relación con los Chimalapas, por definición la economía de la zona tiene su principal soporte en las riquezas forestales que poseen.

Sin embargo, sus bosques se encuentran sub-explotados y sobre explotados, es decir, las comunidades dueñas de los bosques no han logrado que la explotación forestal sea su medio de subsistencia y por tanto su actividad principal iniciada en la forestal, debido a problemas que van desde los referentes a la tenencia de la tierra hasta los de su explotación, como los más, no cuentan con maquinaria adecuada para una infraestructura caminera, dentro de las zonas de aprovechamiento forestal.

Esta situación ha creado las condiciones para que impere el rentismo o la piratería en la explotación forestal; concretamente, en la región existen aún ocho comunidades que rentan sus recursos al sector privado, esto a causa de falta de adiestramiento y capacitación para que las propias comunidades exploten sus propios recursos silvícolas.

En la región, el subsector forestal padece la ausencia absoluta de protección y fomento forestal, principalmente en el control y vigilancia del proceso desde su aprovechamiento, marqueo, transporte, combate de plagas, incendios, viveros para la reforestación y una amplia cultura forestal.

En estas condiciones, las comunidades con grandes riquezas silvícolas viven

bajo el estigma de la pobreza. Los datos siguientes nos dan una idea de --ellos.

Bienestar Social.— En este aspecto, todo nos indica que la alimentación de la población infantil consiste generalmente en leche materna en sus primeros años para después completarlo con frijoles, tortilla, atole y algunas frutas de temporada. El huevo se consume cada tercer día, la carne una vez por semana y el pescado es casi nulo su consumo, por lo cual al no contar con una dieta balanceada es alto el índice de desnutrición, lo que origina que sea fácil víctima de las enfermedades.

En la población adulta, la dieta alimenticia se basa principalmente en --frijoles, tortillas, chile, papa, arroz, pan y café.

Salud. Entre la población infantil, las enfermedades que más padece están: enteritis, diarrea, sarampión, amibiasis, enfermedades respiratorias agudas y parasitosis intestinal afectando al 95% de la población total.

En la población adulta se presentan con frecuencia: las diarreas, anemias, tuberculosis y alcoholismo. Entre las causas de mortalidad más frecuentes están el alcoholismo y sobre todo la falta de atención médica, pues son --grandes las dificultades para llegar a los centros donde hay servicio de salud. Estos a su vez son realmente escasos, pues a la fecha funcionan so lo 2, 15 casas de asistencia de las cuales solo 8 funcionan para prestar atenciones en las previsiones de enfermedades a una población aproximada de 160 mil habitantes de la zona.

Educación.- En este aspecto no están mejor, pues el analfabetismo representa aún un índice alto 20% de la población total; entre las principales causas se encuentra el de origen económico, pues a temprana edad los padres incorporan a sus hijos a las actividades del campo o porque éstos emigran a otros lugares en busca de mejores alternativas y, también, a la falta de infraestructura necesaria para dar atención a la totalidad de la población escolar y a los adultos analfabetas.

Vivienda.- De acuerdo al X censo de población, en 1980 existían 7 983 viviendas, 45% de ellas eran de adobe, y techo de teja, 20% de tabique con techo de lámina y solo 10% de tabique y techo de concreto y el resto de madera o de carrizo. El grado de acinamiento en la región es de 4.8% personas por vivienda.

Con estos dos ejemplos, nos damos cuenta de las condiciones socioeconómicas deplorables en que se encuentran los habitantes con grandes riquezas forestales, pero lejanos a recibir el beneficio de ellas.

3.2.- Efectos de la Integración en el Estado de Oaxaca, en relación con la política económica del estado mexicano.

A partir de 1981, se generó un proceso de integración del subsector forestal, auspiciado por el Gobierno Federal que puso atención a los reclamos de las comunidades poseedoras de los recursos, respecto a las concesiones otorgadas a los particulares y que las convertiría en simples rentistas de sus propios recursos forestales.

Como hemos señalado en partes anteriores a este trabajo, hasta 1981, la actividad extractiva, ha estado condicionada a la de la industria, y a la vez, el desarrollo de ésta depende de la solución de los problemas de abastecimiento, en vista de lo anterior, las empresas Compañía Forestal de Oaxaca y FAPATUX obtuvieron como concesiones las unidades industriales de explotación forestal con lo cual controlaban extensiones importantes de bosques para su aprovechamiento.

Al concluir las concesiones de los bosques que venían usufructuando estas dos empresas más grandes con la ley antes citada la integración de unidades de producción para el aprovechamiento forestal por parte de las comunidades dueñas de los bosques, tomó gran impulso.

Es así, a partir de 1981, cuando cobra auge la formación de diferentes organizaciones donde participan en general las comunidades y pequeños propietarios.

A la fecha, existen siete unidades para la producción forestal, un grupo de responsabilidad solidaria y mancomunada; y una visión de comunidades y ejidos forestales, estos nueve organismos son los siguientes:

- 1.- Unidades de Producción para el Aprovechamiento Forestal
- 2.- Empresa Comunal de Aprovechamiento Forestal
- 3.- Unidad Económica de Explotación Forestal
- 4.- Cooperativa Forestal
- 5.- Grupos de Responsabilidad Solidaria y Mancomunada
- 6.- Unidad Productiva de Materia Prima Forestal

- 7.- Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal
- 8.- Unidad de Producción Forestal
- 9.- Unión de Comunidades y Ejidos Forestales

La dirección, administración y operación de estas organizaciones, están en manos de los comuneros, mismos que son nombrados en asamblea general para desempeñar los puestos respectivos, y duran en sus cargos 3 años. En el caso de las comunidades de Ixtlán de Juárez y Macuatianguis, acostumbran elegir a comuneros con profesión y que por ello, no han vivido en las comunidades e incluso su período de funciones es indefinido.

Generalmente se dan la autorización y las principales decisiones por casi todas las comunidades, sobre todo en aquellas en que se centralizan el poder de decisión en una sola persona como consecuencia de la fuerte vinculación y dependencia hacia las empresas compradoras.

Se dan así avances importantes, por ejemplo, en las comunidades de Santa Catarina Ixtepeji, Pueblos Mancomunados, Sn. Pedro el Alto, Santiago Textitlán, Sn. Juan Atepec, San Miguel Cajonos y Santiago Clavellinas, con la experiencia obtenida por Santa María Ixtepeji, se ha implementado una comisión revisora, que surge en el seno de la Asamblea General de comuneros y dependen directamente de ellas.

Entre las funciones más importantes de esta comisión destacan las siguientes:

- Revisar el manejo operativo y administrativo de la Unidad
- Vigilar el desempeño de cada representante dentro de la Unidad de producción incluyendo al Presidente del Comisariado de Bienes Comunales y al del Consejo de Vigilancia.
- Vigilar el desempeño de la Comisión de Capacitación en los diferentes aspectos de administración-operación de la Unidad.
- Informar a la Asamblea sobre estas actividades.

En cada uno de los tipos de organización se han incorporado las comunidades que poseen recursos forestales; a la fecha este proceso ha tenido el avance siguiente:

Tipo de Organización	Comunidades Incorporadas
Unidad de producción para el aprovechamiento forestal	2
Unidad Productora de Materia Prima	1
Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal	14
Empresa Comunal de Aprovechamiento	2
Unidad Económica de Explotación Forestal	2

<i>Unidad de Producción Forestal</i>	3
<i>Cooperativa Forestal</i>	2
<i>Grupos de Responsabilidad Solidaria y Mancomunada</i>	2
<i>Unión de Comunidades y Ejidos Forestales</i>	1

Cada uno de los tipos de organización señalados, surgió bajo objetivos -- particulares, sin embargo, hay coincidencia en aprovechar racional y directamente los recursos forestales; explotar, transformar y comercializar los productos forestales directamente por las comunidades dueñas de los bosques diversificándose y generando fuentes de empleo y de ingreso, mediante el aprovechamiento racional e integral de los recursos forestales, a fin de lograr incrementar la capacidad de organización con metas a girar la autogestión y decisión por las propias comunidades organizadas. Todo esto con el propósito de integrar el subsector y hacer de él una sólida fuente generadora de empleo e ingreso, que repercuta, en el mejoramiento de los índices de bienestar económico y social de las comunidades poseedoras de los bosques.

El inicio de la integración del subsector como resultado del término de las concesiones y la agudización de la crisis económica que padece nuestro país; así como la escasa experiencia de las comunidades para aprovechar en forma integral sus recursos forestales y de abastecer la demanda

implantada por el proceso de industrialización, irremediamente trajo -- como consecuencia un descenso significativo en la actividad forestal, mismo que se agrandó en 1983, pues de 575 333 metros cúbicos en rollo en --- 1982, bajó a 393 193 m³ r. en 1983 y a 373 m³ r. en 1984, o sea, 63 y 65% - respectivamente.

Los efectos que se empiezan a vislumbrar son tanto sociales como económicos.

Sociales.-La agrupación comunal; permite obtener mejores ingresos y por lo tanto mayores niveles de vida.

Económicos.- Con la integración; se orienta a la actividad, a aminorar la destrucción del recurso natural de producción inducida, que era condición para generar empleos e ingresos, alejándose del fantasma del rentismo, sin embargo, habrá de emplearse grandes esfuerzos para capacitar a las nuevas Unidades comunales a fin de aprovechar eficientemente la capacidad de la - infraestructura instalada.

CAPITULO N° 4

NOMBRE : *PERSPECTIVAS DE DESARROLLO EN EL SUBSECTOR
FORESTAL EN EL ESTADO DE OAXACA.*

FE-UNAM-1982----

4.1.- Logros alcanzados en la integración del subsector forestal.

Como hemos señalado en apartados anteriores, al concluir la política de - concesiones a particulares para transferir los derechos a las comunidades poseedoras de los recursos forestales, el subsector en su conjunto entró en proceso de reestructuración y de integración en las comunidades en actividad forestal.

Este hecho significó para las comunidades la restitución de sus derechos sobre todo lo que concierne a la propiedad de sus bosques; constituye desde luego el logro fundamental, producto de toda una lucha emprendida por comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios.

El avance que presenta la organización e integración de las comunidades - en unidades y uniones de producción forestal, a la fecha 28 unidades y -- una unión, significan también otro de los logros del proceso de integración de las comunidades forestales.

Sin embargo, dadas las propias características de la actividad, es decir, ella implica grandes volúmenes de inversión, altos costos para la construcción de infraestructura tanto para la extracción como para la industrialización; se enfrentan a grandes condicionantes entre los más importantes podemos señalar la escasez de inversión con fines de aprovechamiento forestal; al alto costo de la construcción de infraestructura caminera, así como la escasez de transporte forestal lo que inciden en altos costos de producción; el desorden que existe en la fase comercial, pues en aras de mejo

res ingresos buena parte de la producción maderable sale a otras entidades federativas con el consecuente desabasto en la industria local.

Esto ha hecho desde luego que el aprovechamiento forestal sea deficiente -- un ejemplo sustenta lo anterior: en 1986 se autorizaron 122 permisos a -- igual número entre comunidades y ejidos sin embargo solo 25 aprovechan -- sus bosques en forma organizada, esto significa que ellos mismos realizan las actividades desde el derribo hasta el transporte y 12 de estas comunidades cuentan con su propio aserradero. El resto de las comunidades y ejidos a pesar de que son los legítimos permisionarios venden su madera en pie a contratistas ajenos a la comunidad y 20 de ellos ni siquiera aprovechan sus bosques.

En suma de 1982 a 1987 se han logrado formar 25 empresas forestales comunales de las cuales 17 de ellas o sea el 78% se organizaron de 1982 a -- 1984 lo que equivale a 5 empresas por año; estas se beneficiaron con la -- infraestructura caminera y con los programas de capacitación que funcionaron durante los 25 años de concesión a las empresas, Fábricas de Papel -- Tuxtepec (Fapatux) y Compañía Forestal de Oaxaca. Este resultado nos muestra lo lento del proceso e incluso tal parece que ha caído en el estancamiento.

El grado de integración, como puede apreciarse presenta grandes deficiencias, entre otras causas, esto se debe a lo heterogéneo del modelo de organización. Sin embargo, se cuenta con la experiencia alcanzada por la -- Unión de Comunidades y ejidos Forestales del Estado de Oaxaca, S.C., que --

integra 5 comunidades que son: Santa María Ixtepeji, San Miguel Aloapan y pueblos mancomunados del distrito de Ixtlán, San Pedro el Alto del distrito de Zimatlán y Santiago Textitlán del distrito de Sola de Vega; quienes han logrado niveles de integración con mayor éxito, lo que los ha permitido diversificar sus mercados, vender postes a la Comisión Federal de Electricidad; y que han logrado introducirse al mercado exterior exportando carbón a Alemania, asimismo han conseguido la concesión de sus propios servicios técnicos forestales.

Este grado de avance es el resultado de la evolución de la unidad productora de materia prima Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, creada en 1982, bajo las directrices de un modelo ensayado y comprobada su viabilidad en el centro del país, por la Dirección General para el Desarrollo Forestal de la entonces Subsecretaría Forestal y de la Fauna.

4.2.- Evaluación de los programas de aprovechamiento forestal y reforestación.

Indudablemente, que la actividad forestal, resintió notablemente el cambio de infraestructura del bosque, es decir, dado a lo costoso que resulta esta actividad, desde el derribo, troceo y transporte por un lado y más aún al entrar a la etapa de aserrijo y a todas las fases del beneficio de la madera.

Dada la capacidad financiera y de infraestructura técnica y medios de transporte de las dos empresas concesionarias de los bosques, Fábricas de Papel-

Tuxtepec y Compañía Forestal de Oaxaca, la producción y el aprovechamiento de las áreas autorizadas se mantuvieron a un nivel aceptable.

Al recuperar la titularidad de sus bosques, mediante la terminación de las concesiones, las comunidades que se integraron a la explotación y lograron capacitarse durante la vigencia de los permisos a las empresas citadas, y además, porque siguieron aprovechando la infraestructura caminera construída también por estas empresas concesionarias, lograron mantener el ritmo de aprovechamientos forestales mismas que les ha permitido a la fecha mayor integración y son hasta ahora las de mayor avance en la integración de la actividad forestal. En cambio, el resto de las comunidades, aunque han logrado organizarse en ocho Unidades de Explotación Forestal, y una Unión, aún no alcanzan la capacidad suficiente que les permita aprovechar los volúmenes autorizados anuales.

Visto a nivel regional en 1986, los aprovechamientos maderables anuales, en función de los volúmenes atrasados, es sumamente bajo; la región que más alto porcentaje alcanzó fue la de la Sierra Norte, quien solo aprovechó 30.32% del autorizado, en seguida estuvo la Sierra Sur con 25.23% la región del Istmo con 21.16% y Valles Centrales con 10.22%; el resto de las regiones sus índices de aprovechamiento fueron prácticamente insignificantes; la Costa 7.95%; Cañada con 3.12% y la región Mixteca 0.57%; en total, en este año solo aprovechó 503 179 metros cúbicos en rollo de 2'524 745 m³ r. autorizados, es decir 20% del total autorizado.

En este mismo año, de 122 comunidades y ejidos con permiso para aprovecha-

miento forestal, solo 25 aprovechan sus bosques en forma organizada. El resto de ejidos y comunidades, no obstante ser las titulares de los bosques y permisionarios de explotación aún venden su madera en pie, es decir, persiste el centralismo y el propio rentismo disfrazado.

Estos elementos, son muestra de las causas de la depresión en la actividad forestal; la ineficiente integración del subsector. Esto es explicable desde muchos puntos de vista; pero entre otros, los que se refieren a la culminación de las concesiones y el paso de los bosques a las comunidades; pero éstas, por carecer de capacidad técnica, financiera y administrativa no pudieron sostener el ritmo de producción, que se daba anteriormente. A esto se explica la caída de la producción en Oaxaca, en 1983 y 1984; haya llegado a su nivel más bajo; y aunque en 1985 presentó un ligero repunte; el ritmo no logró incrementos significativos, pues en 1983, se registra en total 480 925 m³r, destacando la región de Valles Centrales con 148 726 m³r, 30.9% del total; Sierra Norte con 140 220 m³r, 29.2%, el resto de las regiones, su producción fue mucho menor; la Mixteca, 59 511 m³r, participó con tan solo 11.1% Papaloapan y la Cañada, ambos participaron con el 4.4% del volumen total producido.

Esto significa, que aún no se logra la consolidación de la estructura productiva en el subsector forestal, pues los programas de aprovechamiento aún no alcanzan una realización del 50% global de los volúmenes autorizados.

Sin embargo, en el aprovechamiento se han presentado avances de integración de los poseedores de los recursos; en la medida que en los aprovechamien-

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

tos en la parte correspondiente al derribo, troceo y arrime son efectuados casi en su totalidad por troceos-comuneros y se utiliza ya casi en forma garantizada la motosierra.

Por las labores de extracción se utiliza en forma generalizada la grúa de malacate, estando también integrados los comuneros a ésta operación aún cuando hay bastantes operadores que no son los poseedores del bosque, pero que poco a poco están siendo desplazados por ellos, se siente la falta de este tipo de grua, lo cual implica un pequeño cuello de botella en este aspecto para el aumento de la producción.

En lo que corresponde a los programas de reforestación son evidentemente mínimos. Las acciones desplegadas, dado lo enorme del área devastada, resultan prácticamente insignificantes. Sin embargo, como hemos señalado anteriormente, los esfuerzos de reforestación en el Estado, se han realizado a través de dos vertientes principalmente. Los programas de reforestación de tipo industrial realizados en la "Sabana" por Fábricas de Papel - Tuxtepec en 1973, desplegados en un área de 10 000 hectáreas de las cuales se están viendo resultados íntegros en 8,500 hectáreas.

Por otro lado, el gobierno del Estado, con objetivos diferentes, es decir, enfocados a la restitución o protección de los suelos, en 1987, ya se contaba con 531 hectáreas establecidas principalmente en Valles Centrales a las cuales se da mantenimiento, además, se ha impulsado la producción de material vegetativo mediante el establecimiento de viveros. En 1987, se produjeron 160 mil plantas, en 1988 esto se incrementó sustancialmente, al

logro de una producción de 483 000 en viveros establecidos en la región de la Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales, además con este material se han establecido 35 hectáreas en la región de la Mixteca.

4.3.- Perspectivas en el subsector forestal en el estado de Oaxaca.

Nuestro país, en materia forestal presenta una gran paradoja, el 73% de su territorio es forestal, a pesar de ello somos incapaces de satisfacer la demanda interna de materia prima que requiere la industria silvícola, teniendo que depender de importaciones crecientes, en 1985 importamos más de 3 millones de metros cúbicos de madera en rollo por un valor de 130 mil millones de pesos el 85% fue materia prima para la elaboración de papel. La política forestal, tratando de enfrentar el problema ha estado orientada a incrementar la productividad, lo cual significa cortar cada año un mayor número de árboles. Del territorio nacional el 20% corresponde a la superficie arbolada,¹ el 75% de ella es propiedad ejidal y comunal y la gran mayoría de sus habitantes no obtienen los beneficios del bosque, este hecho provoca los siguientes efectos: 1) en cuanto al proceso productivo es causa de ineficiencia, explotación irracional y destrucción del bosque; 2) en cuanto al proceso social y económico es causa de emigración del campo a la ciudad, ínfimos niveles de vida, nulo desarrollo e injusticia social.

El más importante recurso con que cuenta el estado de Oaxaca son sus bosques y sus selvas, de propiedad comunal y ejidal, en ellos viven la parte mayoritaria de la población indígena y campesina del estado, la población teóricamente más rica y con posibilidades de empleo seguro y permanente.

paradójicamente es la más empobrecida, subempleada y la que soporta la mayor injusticia social.

En el Norte lo surca la Sierra Madre, la cual es conocida como: Sierra de Huautla, Sierra Juárez y Sierra Mixe; cada una de ellas representa tres -- escenarios distintos. La Sierra de Huautla de Jiménez es un ejemplo de la irracional explotación forestal ya que no conserva sus bosques originales. La sierra Juárez conserva una masa forestal importante, pero que a falta de capacidad técnica, y apoyos financieros, son sub-utilizados por los -- pueblos zapotecas. La Sierra Mixe es otro ejemplo de destrucción del bosque original, conservándose sólo la parte que la agreste orografía ha defendido.

Sobre la Sierra Madre del Sur crecen importantes bosques de coníferas y -- latifoliadas, los pueblos dueños del recurso tuvieron que soportar en los últimos 30 años la concesión sobre sus bosques en favor de una empresa -- privada que impuso condiciones oligopólicas desfavorables a los habitantes de la región. La riqueza arbórea de pueblos como son San Pedro El Alto pudieron haberlo convertido hace tiempo en núcleo de desarrollo en caso de haberse aprovechado en favor de sus habitantes.

La sierra atravesada ha sido una de las zonas predilectas de la explotación clandestina de pequeñas empresas madereras, fuente de acumulación de capitales privados en detrimento de sus pobladores.

El complejo de montañas que surcan La Mixteca, según la opinión de algunos

expertos por sus antecedentes geológicos, nunca ha sido una zona arbolada importante, sin embargo, es la cuna de un pueblo que en sus raíces cosmogónicas encuentran su origen en los urboles, capaz de desarrollar una de las culturas más importantes de Mesoamérica que no hubiera podido desarrollarse sin una amplia base económica apoyada en un uso racional de sus recursos. El impacto de madereros en la primera mitad de este siglo demostraron en algunos lugares de la Mixteca Poblano-Oaxaqueña, que el bosque no se reforesta solo y que cuando se explota irracionalmente se convierte el recurso en no renovable, un ejemplo fehaciente lo representa el pueblo de Chiantla de Tapia cuyo bosque de arboles de linaloe fue exterminado en la década de los treinta del presente siglo por una familia de ávidos madereros.

La selva Oaxaqueña es la riqueza forestal más grande con que cuenta nuestro estado, 600 mil hectáreas. También es donde se presenta lo irracional y el descontrol de la explotación forestal, por citar un ejemplo, la Palma Camedor, que es controlada por dos firmas transnacionales que la extraen de Los Chimalapas y de las selvas de otros estados de la República Mexicana en una cantidad que implica cortar un millón de hojas diariamente, el valor de las hojas de Palma Camedor que extraen de México a precios de mercado en los Estados Unidos de Norteamérica es de 25 millones de dólares -- anualmente, es decir, 16,250 millones de pesos mexicanos, cantidad sólo -- comparable al valor total de las exportaciones de toda la industria silvícola del país en el año de 1984. Las bodegas más grandes de Palma Camedor se encuentran en Tuxtepec y Chahuítes, Oaxaca. Los salarios que los representantes de las transnacionales pagan a los recolectores en la selva de Los Chimalapas, no representan ni una tercera parte del salario mínimo vi-

gente.

Oaxaca ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en superficie arbolada, 3.2 millones de hectáreas lo confirman; los recursos no maderables, si se --- cuantifican, la colocarían como uno de los Estados de mayor potencialidad, pero calificar la forma de como se han aprovechado estos recursos, en la mayoría de los casos, solo admitiría el calificativo de despilfarro y en algunos otros, como en el de la Palma Camedor, de pérdida de soberanía.

Ante este panorama actual, imaginar el futuro de los recursos forestales-oaxaqueños, sin presuponer un cambio sustancial, es tarea poco grata, significa proyectar la situación actual pero con un efecto acelerador que le imprimen el crecimiento de la población y la profundización de la crisis-económica que a nivel nacional vive México, sin solución en el mediano -- plazo.

Proponer cambios que posibiliten un futuro diferente pueden caer en el terreno de la utopía, pero a riesgo de ello, propongo algunas consideraciones que no resuelvan el problema total, pero que pueden contribuir, por lo menos, a modificar el panorama forestal del Estado.

La premisa básica es el ejercicio de un auténtico federalismo que permita a los oaxaqueños, por lo menos dentro de los límites estatales, recuperar la soberanía de nuestros recursos naturales.

El aprovechamiento de los bosques y selvas deberá de ser realizado exclu-

vamente por las comunidades y ejidos propietarios del recurso. Ya existen algunos ejemplos de la voluntad y capacidad de hacerlo, en la Sierra Juárez está el ODRENASIJ pionero en la lucha por la recuperación de sus recursos mancomunados de la Sierra Juárez que a pesar de enfrentar una corriente adversa, han demostrado una capacidad superior a la de muchos técnicos en la administración y aprovechamiento de su bosque. Así están muchos otros pueblos que reclaman del gobierno una ayuda auténtica.

En el caso de que los recursos estén en manos de pequeños propietarios, estos deberán organizarse y aprovecharlo como auténticos silvicultores y no como rentistas. Existe ya un caso desarrollado en Tlaxcala, donde los pequeños propietarios parecen tener un auténtico deseo de convertirse en silvicultores. La iniciativa privada deberá concentrarse en los procesos de industrialización que requieren la concurrencia de sus capitales y abandonar los procesos de extracción.

Es urgente poner en marcha un Programa Estatal de Reforestación, el cual deberá tener prioridades en zonas erosionadas como la Mixteca. Lo que ahora hace el Estado en materia de reforestación es poco significativo un programa de reforestación deberá contar con el consenso de la población, reforestar no es un problema técnico solamente, es un problema social que implica el convencimiento y la participación de todos.

En Oaxaca se tiene la mayor experiencia a nivel nacional en el caso específico de plantaciones forestales para la industria, en la Sabana está es la plantación más grande del país, los resultados desde el punto de vista téc-

nico que se han conseguido son encomiables, sin embargo, los resultados-- desde el punto de vista social nos alertan de lo que no se debe hacer.

Mientras se logran las medidas mínimas propuestas, deberá elevarse "el -- derecho de monte" y uniformarse en todo el estado, debiendo de entregarse el 100% de ésta a los ejidos y comunidades; su revisión y aumento se fijará de acuerdo a la inflación vigente.

Oaxaca puede convertirse en un modelo de aprovechamiento racional de sus recursos, lograrlo implica la voluntad política de un gobierno profundamente nacionalista que se compromete con los intereses de la mayoría del pueblo.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

FE-UNAM-1982

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Durante los últimos años, México ha experimentado una notable transformación en diversos aspectos de su desarrollo. Es indudable que en este proceso, los recursos naturales han sido un factor relevante, en la medida -- que aportan una amplia gama de bienes y servicios que han contribuido en forma significativa para propiciar las condiciones en que se generan estos cambios.

Si bien es cierto, no se ha reconocido en su justa dimensión, la importancia que los recursos forestales han tenido en este proceso dialéctico de nuestro desarrollo, en la actualidad, es evidente que se está adquiriendo conciencia sobre su aprovechamiento racional renovable, así como para pugnar por su conservación, fomento y renovación en las áreas devastadas por la mano del hombre y por la inexorable acción de la propia naturaleza. Esta apreciación conciente, se le ha dado forma legal y se ha plasmado en el lineamiento de la Política Nacional que establece la actual Ley Forestal; de tal modo, que se contribuya paralelamente al aprovechamiento racional de los recursos, a la protección y conservación del equilibrio ecológico-nacional y en los espacios regionales y estatales.

La legislación en materia forestal, así como el establecimiento de las políticas de desarrollo del propio subsector, se encuentran aún fuertemente asidas al centralismo aún vigente en nuestro país, esto en consecuencia, mantiene al margen a los estados para intervenir y decidir la planeación y ejecución del desarrollo de los recursos forestales.

En este sentido, el subsector ha evolucionado de acuerdo a la dirección que le imprimen las políticas económicas nacionales y desde luego a los vaivenes de la propia economía de nuestro país.

A partir de los ochentas, a consecuencia de la terminación de las concesiones, el subsector ascendió a una nueva etapa de su desarrollo. La era de las concesiones y el rentismo, perdió terreno, y aunque su vigencia es aún significativa, se inició el proceso de restitución y transferencia de los recursos forestales a los auténticos poseedores de los bosques.

Esta transición, ha repercutido independientemente de la influencia de otros elementos como es lo caro que resulta esta actividad forestal, la crisis económica que redujo las posibilidades de financiamiento, la tenencia de la tierra, etc. en la caída de la producción y a la lenta recuperación del subsector; esto obedeció principalmente a la incapacidad técnica, financiera y administrativa de las comunidades en el momento de transferirles sus recursos silvícolas.

Esta nueva fase, dió origen a una nueva estructura productiva, que descansó básicamente en la explotación comunal, ejidal y en la pequeña propiedad, es decir, aquí atorrizó la política económica del Estado Mexicano y la del Estado de Oaxaca en relación con la actividad forestal, que aún presenta cierta inviabilidad en la medida en que si bien se pugna por integrar a las comunidades a la actividad forestal, no se han dado los instrumentos que definan dicha integración, así como para evitar la ruptura del equilibrio ecológico.

Para demostrar esta hipótesis, se inició con una preparación propedeútica, con el objeto de obtener los elementos teóricos, conceptos y categorías -- para la instrumentación y elaboración del diseño de investigación y para -- el manejo adecuado de los mismos durante el proceso de investigación.

Con el primero, se abordó el análisis del Estado y la Política Económica -- Forestal en nuestro país, para observar su comportamiento y trascendencia -- en el Estado de Oaxaca como objetivo de mi investigación; es decir, partimos de la acción global nacional, como producto de política forestal del -- Estado Mexicano, para hacer descansar nuestro estudio en el panorama estatal, y así pueda visualizarse toda la problemática que encara y obstaculiza el desarrollo del subsector forestal en nuestro Estado, es decir, los que -- derivan de la tenencia de la tierra, de la organización de los productores y la del propio proceso de industrialización.

Se revisaron todas las medidas legales constitucionales emitidas con respecto a los bosques y a su explotación, esto es desde las primeras sanciones plasmadas en la Carta Magna de 1917 en que la mayoría de la superficie forestal pasaba a manos de las comunidades, pueblos y ejidos; los de la -- primera Ley Forestal de abril de 1926, en que se precisa la atribución del Estado de regularizar el aprovechamiento forestal; la acción del Plan -- Sexenal 1934 - 1940, en que se da impulso a la organización de cooperativas campesinas de producción forestal; así, hasta la nueva Ley Forestal del 30 de Mayo de 1986, en la cual se advierte cierto avance al pugnar -- por el aprovechamiento e industrialización integral de los recursos --

forestales; el aumento de la productividad de las entidades federativas - entre otras medidas importantes.

Sin embargo, los resultados evidencian, que paralelamente a estos mandatos constitucionales siguen ausentes verdaderas políticas económicas globales para coordinar eficazmente las distintas fases de producción e industrialización forestal, y para conciliar con equidad los intereses de todos los involucrados en la actividad forestal. Además persisten los Estados de la República al margen para decidir el aprovechamiento de sus propios recursos forestales.

Con el segundo capítulo, se señalaron todos los intentos y esfuerzos avocados a la reforestación en nuestro país y en el estado de Oaxaca, acciones que si bien no tienen grandes alcances, si muestran la necesidad de que constitucionalmente se le debe dar la importancia que requiere y la urgencia que reviste.

En el estado de Oaxaca, en materia de reforestación con fines industriales, solo el sector paraestatal ha realizado este tipo de programas, y en menor importancia el gobierno del Estado; acciones que merecen el reconocimiento pero que son aislados y fuera de una política concreta de reforestación.

En el capítulo tercero, se expusieron los elementos relacionados con la integración de las comunidades con recursos forestales en nuestro estado, en función del aprovechamiento de sus propias riquezas que les brindan --

sus bosques; proceso que a partir del término de la política de las grandes concesiones, la transferencia a los dueños y legítimos poseedores de los bosques, implicó la reestructuración de una nueva estructura productiva y un proceso acorde de organización sobre todo del sector social.

La inviabilidad de las políticas económicas forestales, que se han emitido, quedaron de manifiesto al incidir nuestro análisis en las condiciones socioeconómicas imperantes en las regiones y comunidades con grandes riquezas forestales; pues al identificar los índices mínimos de ingreso, educación, salud y vivienda; se encontró que se desenvuelven a niveles de subsistencia; que los servicios de salud son ineficientes y escasos; que los índices de analfabetismo son enormes o que la vivienda no cubre las mínimas condiciones de racionalidad. Sin embargo, imponentes han visto de vastar sus bosques sin percibir los beneficios justos, que como dueños les corresponde.

En base al tercer capítulo, en el cuarto se plasmaron las perspectivas de desarrollo forestal en nuestro estado, tomando como base el avance que presenta la incorporación de las comunidades al aprovechamiento integral de sus recursos; considerando que en ello se encierran las posibilidades de recuperación del subsector; y a las pocas experiencias organizativas como es la Unión de Comunidades y Pueblos mancomunados, que han logrado integrarse o integrar los procesos de producción e industrialización forestal.

Todo lo anteriormente expuesto, nos conduce hacia las siguientes:

Conclusiones.

- Los diferentes ordenamientos constitucionales en materia de desarrollo forestal, que se han emitido a partir de la posrevolución, e incluso la propia Ley del 30 de Mayo de 1986, han carecido del apoyo sustentado en una verdadera política económica global que logre integrar desde la base de la producción, hasta la de transformación industrial de los productos silvícolas para fabricar piezas de madera, tableros, celulosa, resinas, cajas y otros productos.

- El control y manejo del subsector forestal, en cuanto a la normatividad y operatividad a nivel nacional, se encuentra fuertemente centralizado, en el ámbito de la Federación y a las entidades federativas como es el caso del estado de Oaxaca se les mantiene al margen de toda normatividad e incluso operativamente; lo que ha hecho que su participación en la estructuración y reestructuración del subsector forestal sea meramente secundario o de apoyo únicamente.

- Si bien desde la Carta Magna de 1917 se ordenó la transferencia de los recursos forestales a las comunidades, pueblos y ejidos; en la realidad, fueron las grandes concesiones y el rentismo los que marcaron las pautas de la explotación forestal en el país y por tanto en cada uno de los estados; y es a partir de los años ochentas, cuando a iniciativa de las propias comunidades, por lo menos en el estado de Oaxaca, se empieza a finalizar la estrategia de las grandes concesiones y se emprende un proceso de reorganización de la estructura productiva forestal.

La explotación forestal en Oaxaca, aunque todavía en proceso de consolidación; descanza en las comunidades, ejidos y pequeños propietarios de los recursos forestales, los cuales conforman la nueva estructura productiva- los que necesitan de todo el apoyo tanto del gobierno estatal como federal.

El desarrollo del subsector forestal en el Estado de Oaxaca, depende fundamentalmente del propio esfuerzo de los poseedores de los bosques, de su productividad en función a su contribución con la sociedad en su conjunto.

La actividad forestal ofrece alternativas viables para convertirse en el eje en torno al cual gire el desarrollo económico de las regiones y comunidades que poseen en abundancia este recurso.

A diferencia de otros productos primarios, los recursos del bosque, no pueden aprovecharse si no existe la infraestructura caminera industrial- que haga factible las diversas etapas de producción, desde las primarias; derribo, troceo, arrastre, carga y transporte, hasta la fase de procesamiento y transformación industrial de la madera, a fin de dar vigencia a un verdadero aprovechamiento racional e integral.

En el Estado de Oaxaca, la actividad forestal representa una de las más importantes, de su economía, la que tiene mayor participación en el Producto Interno Bruto Estatal y porque al restituirse la propiedad de los bosques a los auténticos poseedores, no solo se erige la industria como generadora de empleos, sino como fuente y eje de la economía de las comunidades integradas al subsector forestal.

tal.

En el marco de la actividad industrial del estado, la industria forestal, aún con su sensible estancamiento, ocupa el segundo lugar en el valor de la producción, 30% del total del valor generado en la actividad industrial, en la entidad, y solo superado por la rama agropecuaria en su conjunto. La industria forestal, es la principal generadora de empleos en relación a la actividad industrial global del estado, teniendo en la actualidad más de 16 mil empleos generados en forma directa o indirecta, cooperando con un 48% del empleo generado en la industria Oaxaqueña.

Sin embargo, paradójicamente al gran potencial productivo forestal con que cuenta nuestro estado, su aprovechamiento está muy por debajo, incluso de la demanda estatal y nacional. Las causas que explican esta depresión del subsector forestal, destaca la poca o nula capacidad de los dueños de los bosques, con que al término de las concesiones, recibieron sus recursos forestales, pues al carecer de capacidad técnica, financiera y administrativa, no pudieron sostener el ritmo de producción mantenido por las dos principales empresas concesionarias; Fábricas de Papel Tuxtepec y Compañía Forestal de Oaxaca.

Por otra parte, la nueva estructura productiva, requirió del inicio de un proceso de organización, mismo que hasta la fecha no se ha podido consolidar, si bien, ya se cuenta con algunas experiencias como la integración de comunidades que ha logrado la Unión de Comunidades y Ejidos forestales del Estado de Oaxaca, que se ha conformado oncluso con áreas forestales

de distintas, pues la Unión, la conforman las Comunidades de Santa Catarina Ixtepeji, San Miguel Aloapan y Pueblos Mancomunados del Distrito de Inxtlán. San Pedro el Alto del Distrito de Zimatlán y Santiago Textitlán del Distrito de Sola de Vega; comunidades completamente distantes una de la otra, lo que de algún modo resulta una limitante para la completa integración de la producción forestal.

Sin embargo, aquí se da vigencia al viejo anhelo de que sean auténticos productores de los bosques los beneficiados con el desarrollo de la actividad forestal, y sea a partir de esta estrategia en que se conforme y se le de solidez a la nueva estructura productiva para lograr no solo mayores ingresos y desarrollo de las comunidades sino que como dueños, cuiden y conserven el equilibrio ecológico en nuestra entidad.

El problema fundamental que presenta en lo que se refiere a la industrialización es la ubicación de las principales industrias, el desperdicio de la capacidad instalada, y planificación de la producción por especie. El 62% de la industria instalada en la entidad, se encuentra en la cuenca hidrológica del papaloápan, que solo posee el 27% del total potencial forestal del estado; se aprovecha solo el 31% del potencial del conífero y el 7% de maderas tropicales.

Entre los principales factores que frenan la producción y abasto forestal, puede señalarse: la disminución de la inversión con fines de aprovechamiento forestal; la escasez de transporte forestal; la venta clandestina de productos forestales que impiden la recuperación de la inversión

problemas sociales, políticos y económicos de las comunidades; problemas de límites de tierras; alto costo de la producción forestal por los elevados gastos, infraestructura caminera y de transporte; la ubicación de las industrias.

Para emprender e impulsar el desarrollo forestal en nuestro estado, propongo las siguientes:

Sugerencias y propósitos

Para la reestructuración eficiente del subsector forestal en la entidad, es necesario pugnar ante la federación por una verdadera política económica forestal, en la que contemple la participación del gobierno del estado, en la planeación e instrumentación del desarrollo y aprovechamiento de sus recursos forestales; es decir, que sea responsabilidad del Estado la normatividad y operatividad en la actividad forestal estatal. Esto por supuesto, en el marco del proceso de descentralización administrativa.

Que la explotación y aprovechamiento de los bosques, se circunscriba a los dueños y poseedores de los recursos, tomando en cuenta que en la medida en que éstos valoren sus recursos a través de su aprovechamiento, se interesaran en su conservación y mejoramiento. Existen ya ejemplos de la capacidad y voluntad de hacerlo; solo de integrar todo el proceso, es decir, desde la producción, hasta la industrialización de la madera, por tanto, solo requiere del apoyo decidido de la asesoría eficaz de parte del gobierno del Estado y de la Federación, con la idea de que a corto

plazo sea mínima la dependencia de los dueños del bosque, respecto al sector institucional.

. Que los pequeños propietarios, se organicen y aprovechen como auténticos silvícultores y no como rentistas; y la iniciativa privada se concentre en los procesos de industrialización en que se requiere la concurrencia sus capitales y abandonen el proceso de extracción.

. Que la política de desarrollo forestal, contemple integralmente al sector, es decir: desde la extracción, industrialización y de reforestación; para evitar la devastación del bosque y la recuperación de sus suelos aún aprovechables, con lo cual puede evitarse la ruptura del equilibrio ecológico.

Generalización de la hipótesis.

La viabilidad de la estrategia de investigación, para demostrar la hipótesis de que la política del Estado Michoacano, y del Estado de Oaxaca en relación con el proceso de la actividad forestal, no resultan viables en la medida en que no precisan la incorporación de las comunidades. Las actividades forestales, así como la instrumentación de medidas que eviten la ruptura del equilibrio ecológico, se estima no haber alcanzado el 100%, tomando en cuenta la complejidad que presenta la problemática del subsector forestal en la entidad. Sin embargo, a reserva de mayor profundidad en el análisis, se hizo evidente que a la ausencia de una política económica forestal, y a la participación de las entidades forestales en la instrumenta --

ción y ejecución de la misma, la actividad forestal ha quedado a la deriva y expuesta a los vaivenes del propio proceso económico en nuestro país. La aportación del subsector al PIB nacional y estatal, ha demostrado esta - - aseveración.

Para respaldar la parte subjetiva de nuestros planteamientos, se integró - un anexo estadístico, que logra aportar los elementos necesarios, que dan al análisis mayor objetividad.

Las tesis aprovechadas que tienen alguna relación con la presente, son las siguientes:

. Mario Tejada José Edilberto.

Proyecto de Inversión para la Industrialización del Recurso Forestal en - la Zona de Chignahuapan, Zacatlán Puebla.

. Franco Padilla Roberto

Educación de una entidad forestal en el estado de Durango.

. Barrera Reza Angel

La explotación resinera en el estado de Michoacán.

. Chávez Muñoz Carlos.

Panorama General de la Actividad Forestal de México.

. Bautista Jiménez Donato

Metas y Estrategias del Sector Agrícola y Forestal en México.

Por último, es necesario dejar claro, que sacar del estancamiento a los sectores productivos, y en particular al forestal, objeto de estudio, es tarea ineludible de los propios madereros y dueños de los recursos; es -- desde aquí, donde deben partir y concentrarse todos los esfuerzos para lograr un crecimiento económico y sobre todo distribución justa de los beneficios del esfuerzo común.

EL AUTOR - ENERO, 1989.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.-

FE-UNAM-1982.....

BIBLIOGRAFIA

1	AUTOR (Apellido paterno, nombre)	TEXTO (Nombre Completo)	EDITORIAL	AÑO Public.	No. p.p.	OBSERVACIONES (Otros datos) (*)
1	2	3	4	5	6	7
	MEXICO, BANCO NACIONAL DE - COMERCIO EXTERIOR.	HECHOS Y TENDENCIAS	BANCO NACIONAL- DE COMERCIO EXTE- RIOR.	1976		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, CAMARA NACIONAL DE - LAS INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA SILVICULTURA.	MEMORIA ECONOMICA 1986-1987	C.N.I.D.S.	1987		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1986-1992	GOBIERNO DEL ES- TADO DE OAXACA.	1986		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	CONSULTA AL PUEBLO MEMORIA	GOBIERNO DEL ES- TADO DE OAXACA.	1986		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	SEGUNDO INFORME DE GOBIER- NO.	GOBIERNO DEL ESTA- DO DE OAXACA	1988		DOCUMENTO INTERNO
	MEXICO, GOBIERNO FEDERAL	PLAN NACIONAL DE DESARRO- LLO. 1983-1988	PODER EJECUTIVO - FEDERAL.	1983		PUBLICACION UNICA

BIBLIOGRAFIA

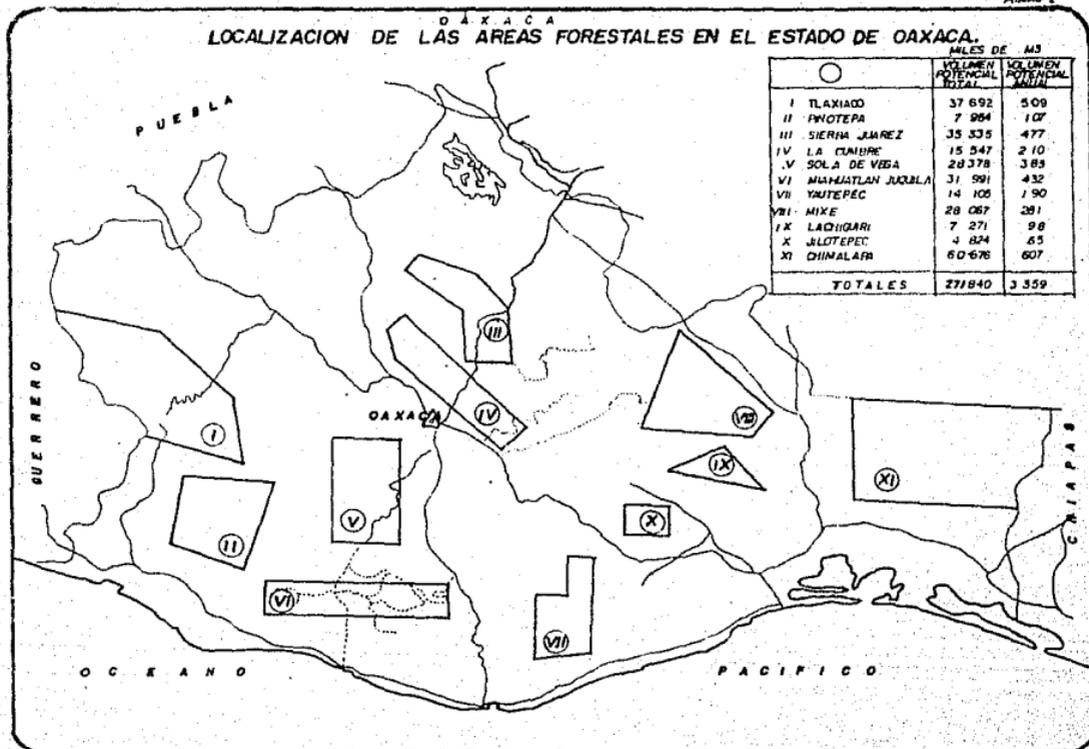
	AUTOR (Apellido paterno, nombre)	TEXTO (Nombre completo)	EDITORIAL	AÑO Public.	No. p-p.	OBSERVACIONES (Otros datos (*))
1	2	3	4	5	6	7
	MEXICO, GOBIERNO FEDERAL	LEY FORESTAL	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION - MAYO 1986.	1986		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.	PLANTACIONES FORESTALES	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES.	1981		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, SARH	INFORME ANUAL DE RESULTADOS 1987 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 103 MIXTECA.	SARH.	1987		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, SARH	INFORME ANUAL DE RESULTADOS 1987 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 104 VALLES CENTRALES.	SARH.	1987		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, SARH	INFORME ANUAL DE RESULTADOS 1987 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 105 COSTA.	SARH.	1987		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, SARH	INFORME ANUAL DE RESULTADOS 1987 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 106 ISTMO.	SARH.	1987		PUBLICACION UNICA

BIBLIOGRAFIA

	AUTOR (Apellido paterno nombre)	TEXTO (Nombre completo)	EDITORIAL	AÑO Public.	No. P.P.	OBSERVACIONES (Otros datos)(*)
1	2	3	4	5	6	7
	MEXICO, SARH.	INFORME ANUAL DE RESULTADOS 1987 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 107 SIERRA JUAREZ.	SARH	1987		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, SARH	INFORME ANUAL DE RESULTADOS 1987 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 108 CAÑADA.	SARH.	1987		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, SARH.	INFORME ANUAL DE RESULTADOS 1987 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 109 TUXTEPEC.	SARH.	1987		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, SARH.	PROGRAMA FORESTAL OAXACA 1987-1992	SARH	1986		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, SARH.	PROGRAMA NACIONAL DE DESA RROLLO FORESTAL 1980.	SARH.	1980		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, S.P.P.	ANUARIO ESTADISTICO DE OAXA CA 1987.	INEGI	1987		PUBLICACION UNICA
	MEXICO, ZURITA CAMPOS JAIME	EL METODO RAZ: 80 INVESTIGACION EN LAS CIEN- CIAS SOCIALES	F.E. UNAM.	1988		8va. EDICION

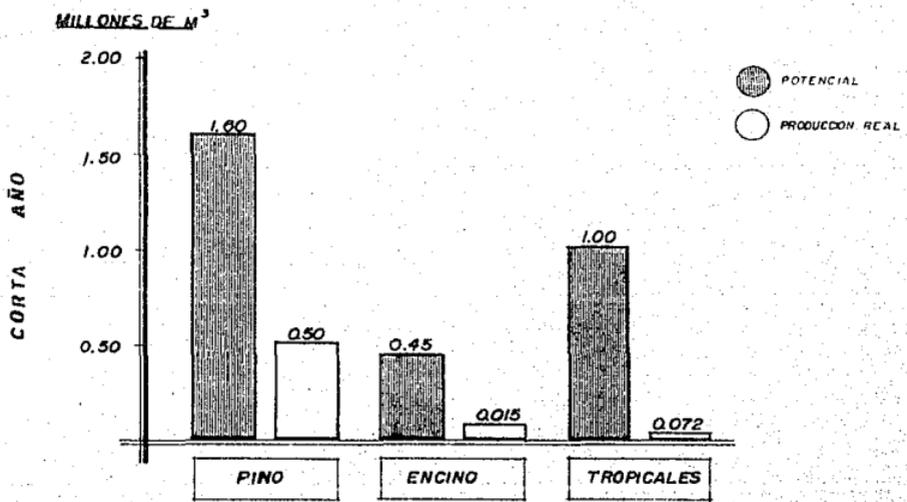
A
N
E
X
O

OAXACA
LOCALIZACION DE LAS AREAS FORESTALES EN EL ESTADO DE OAXACA.



OAXACA

COMPARACION ENTRE EL POTENCIAL SILVICOLA Y LA PRODUCCION REAL



OAXACA: DISTRIBUCION DE PERMISIONARIOS POR REGION, TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA Y POR TIPO DE ORGANIZACION PARA LA PRODUCCION. 1986

ANEXO 3

REGION	TOTAL DE PERMISOS	TENENCIA DE LA TIERRA ORGANIZACION PARA PRODUC.					
		COMUNAL	EJIDAL	PART.	NAL.	REN-TISTA	EMPRESA COMUN.
T O T A L	132	108	17	6	1	100	32
CAÑADA	5	5	-	-	-	5	
COSTA	17	6	10	1	-	16	1
ISTMO	17	9	4	4	-	16	1
MIXTECA	5	3	2	-	-	5	-
PAPALOAPAN	1	1	-	-	-	1	-
SIERRA NORTE	34	32	1	-	1	20	14
SIERRA SUR	33	32	-	1	-	21	12
VALLES CENTRALES	20	20	-	-	-	16	4

RENTISTA: Significa que los dueños de los bosques venden su madera en pie a un contratista ajeno a la comunidad.

EMPRESA COMUNAL: Significa que la comunidad o el ejido están constituidos como Empresa Comunal o Ejidal.

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
Delegación Estatal.

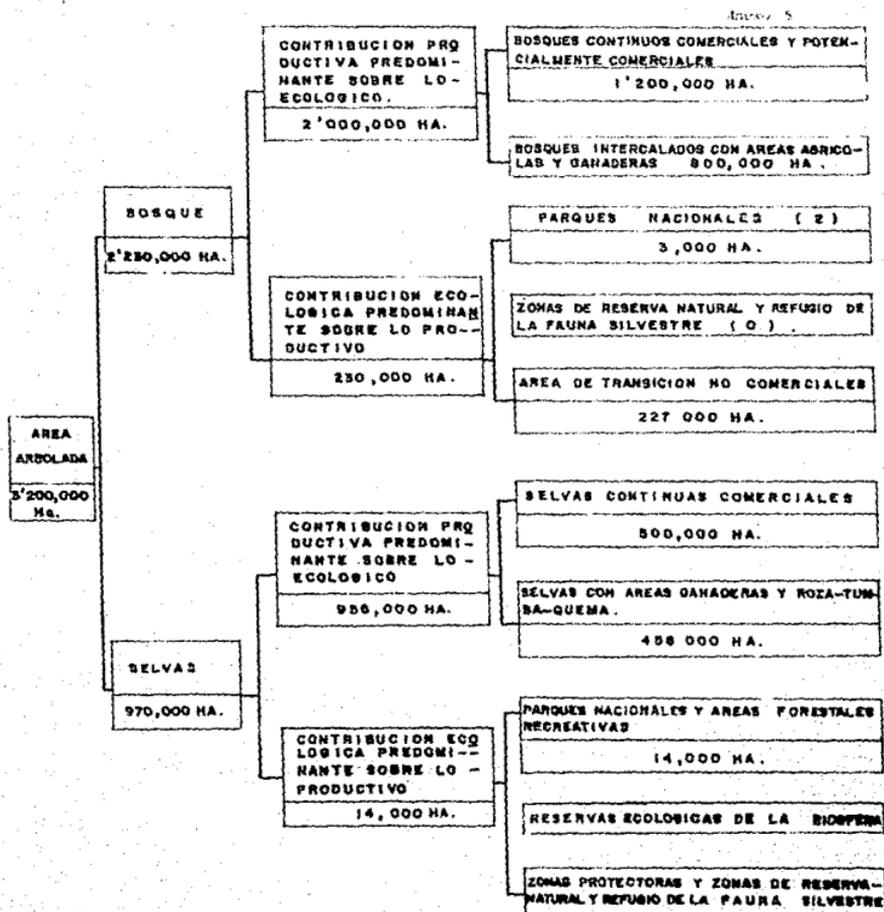
VOLUMENES APROVECHABLES MADERABLES ANUALES POR REGION M3r. 1986

ANEXO 4

REGION	POTENCIAL	AUTORIZADO	APROVECHADO	%
T O T A L	3 359,000	2'524,745	503 179	100.0
CAÑADA	104,801	78,808	15,699	3.12
COSTA	267,040	200,668	40,003	7.95
ISTMO	710,764	534,204	106,473	21.16
MIXTECA	48,034	36,099	7,195	1.43
PAPALOAPAN	19,146	14,500	2,868	0.57
SIERRA NORTE	1'018,449	765,553	152,564	30.32
SIERRA SUR	847,476	636,994	126,952	25.23
VALLES CENTRALES	343,290	257,919	51,425	10.22

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
Delegación Estatal.

CLASIFICACION DE LA SUPERFICIE ARBOLADA EN EL ESTADO DE OAXACA



FUENTE: Programa Forestal Oaxaca 1987-1992 Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos Delegación Estatal.

**DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE FORESTAL
EN EL ESTADO DE OAXACA**

Anexo 6

SUPERFICIE FORESTAL	HECTAREAS	%
T O T A L	8 311400 *****	100 ***
AREA ARBOLADA	3 200000	38.5
BOSQUES	2 230000	26.8
SELVAS ALTAS Y MEDIANAS	970000	11.7
NO APROVECHABLE	5 111400	61.5
SELVA BAJA	1 520000	18.3
CHAPARRALES	190000	2.3
NATORRALES	859000	10.3
VEGETACION HIDROFILA	3000	N. S.
AREAS PERTURBADAS	2 539400	30.6

NOTA: Programa Forestal Oaxaca 1987-1992. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Delegación Estatal.

ORGANIZACIONES EXISTENTES EN EL ESTADO DE OAXACA

111

Anexo 7
(Continúa)

TIPO DE ORGANIZACION	COMUNIDADES QUE LA INTEGRAN	OBJETIVOS
Unidades de Producción para el aprovechamiento Forestal.	Unidad de Producción José López Portillo Pueblos mancomunados.	Incrementar la producción agropecuaria y forestal. Impulsar el desarrollo integral de los prod. del campo.
Unidades productoras de Materia Prima Forestal.	Santa Catarina Ixtepeji Ixtlán, Oax.	Aprovechamiento racional y directo del recurso por la comunidad.
Unidades económicas especializadas de aprovechamiento forestal comunal.	San Miguel Atoapan La Trinidad Ixtlán San Sebastián Yutaniño Santiago Textitlán Santiago Xochitpec San Pedro el Alto Teococuilco de Marcos Pérez Silvicultores de Tecomalco Ixtlán Caipulalpan de Méndez San Juan Elotepec Santa María Lachixio San Miguel Cajonos Nurvo Zocuilapan Santiago Clavellinas	Elaboración y comercialización de los recursos forestales de la comunidad a través de la acción organizada. Mejoramiento económico y social de los comuneros.
Empresa Comunal de Aprovechamiento forestal.	San Pablo Macuiltrianguis San Andrés Cabecera Nueva San Miguel el Grande-No tunciona	La explotación de los bosques y transformación industrial directamente por los comuneros.
Unidad Económica de Explotación Forestal Comunal.	Asunción Mixtepec San Miguel Peras	La explotación racional y transformación de los productores por productores forestales por los mismos comuneros.

TIPO DE ORGANIZACION	COMUNIDADES QUE LA INTEGRAN	OBJETIVOS
Unidades de Aprovechamiento Forestal - Comunal.	San Juan Bautista Atepec Santiago Comaltepec	Elaboración, transformación y conservación de sus recursos forestales.
Unidad de Producción Forestal Comunal	Santo Domingo Coatlán San Francisco Coatlán Santa Cruz Itandujía	Elaboración y comercialización de los recursos forestales de la comunidad. Mejoramiento económico y social de los comuneros.
Cooperativas Forestales	Capulilla San Martín Texpalán Teotitlán de Flores Magón San Miguel Suchixtepec.	Aprovechamiento del recurso forestal.
Grupos de Responsabilidad Solidaria y Mancomunada.	San Juan Bautista Atalahuaca San Miguel Suchixtepec	
Unión de Comunidades y Ejidos Forestales.	Pueblos Mancomunados Santa Catarina Ixtepéjil San Miguel Aloapan Santiago Teotitlán San Pedro el Alto	Participar en la política forestal y descentralización administrativa forestal, federal y estatal en beneficio del campesino.

FUENTE: Programa Forestal Oaxaca 1987-1992 Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos Delegación Estatal.